



Gobierno del
Principado de Asturias

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES PRINCIPADO DE ASTURIAS

PARA 2020

2020





ÍNDICE

1. Normas de elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020, aprobadas por Resolución de la Consejera de Hacienda.....	5
2. Anexo I: Clasificación económica de ingresos.....	15
3. Anexo II: Clasificación orgánica.....	29
4. Anexo III: Clasificación funcional y por programas.....	37
5. Anexo IV: Clasificación económica de gastos.....	45
6. Anexo V: Estructura programática de los centros gestores.....	65
7. Anexo VI: Documentación explicativa de los estados numéricos.....	75
8. Anexo VII: Documentación referente a entes públicos, entidades públicas y empresas públicas.....	83
8.1. Relación entes.....	85
8.2. FUNDACIONES.....	89
8.3. EMPRESAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO.....	115
9. Anexo VIII: Relación de concejos y agrupaciones por concejos del Principado de Asturias.....	141





**1. Normas de elaboración de los Presupuestos
Generales del Principado de Asturias para 2020,
aprobadas por Resolución de la Consejera de
Hacienda**





NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2020

Norma primera.—*Ámbito de aplicación.*

1. Las Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020 serán de aplicación a los siguientes subsectores del Sector Público:

- a) El Consejo de Gobierno y la Administración del Principado de Asturias.
- b) Los organismos públicos: organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los entes públicos, tales como consorcios y fundaciones, con financiación mayoritaria de la Administración del Principado o de sus organismos públicos.
- d) Las empresas públicas constituidas por aquellas sociedades mercantiles en las que el Principado de Asturias tenga participación mayoritaria de capital, directa o indirecta.

2. La Junta General del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo, conforme a su propia normativa y con la clasificación económica contenida en el **anexo IV** de estas Normas, elaborarán su proyecto de presupuesto.

3. Los consorcios no incluidos en el apartado 1 anterior, adscritos a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, elaborarán su proyecto de presupuesto conforme a la clasificación económica contenida en el **anexo IV** de estas Normas.

Norma segunda.— *Estructura de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.*

1. Estructura general del presupuesto de los entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos del presupuesto de gastos.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias recogerán en su estado de gastos los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que se reconozcan; dichos créditos tendrán carácter limitativo y vinculante, y podrán consolidarse entre sí. En su estado de ingresos recogerán las estimaciones de los derechos económicos que se prevea liquidar durante el ejercicio. Asimismo, incluirán el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad Autónoma.

1.1 Estructura del presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica:

El presupuesto de ingresos se estructura orgánicamente por centros gestores, clasificados en función de los siguientes subsectores:



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

- a) Administración del Principado de Asturias.
- b) Organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos.

La asignación se realizará según el órgano que tenga encomendada la gestión de los respectivos ingresos públicos de acuerdo con la normativa vigente.

B) *Estructura económica:*

Los recursos incluidos en los estados de ingresos del presupuesto se ordenarán según su naturaleza económica con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que aparece como **anexo I** a estas Normas.

Cuando algún ingreso no esté convenientemente representado por un concepto o subconcepto, o su denominación no refleje la identidad o naturaleza del correspondiente ingreso, los centros gestores propondrán la creación o modificación del concepto o subconcepto que proceda.

La presupuestación deberá descender hasta el máximo nivel de desagregación existente en la estructura.

1.2 Estructura general del presupuesto de gastos

Los créditos incluidos en los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias se presentarán en función de las siguientes clasificaciones:

A) *Estructura orgánica:*

La clasificación orgánica de los créditos se realizará por Secciones y Servicios conforme a la relación contenida en el **anexo II** de estas Normas.

La asignación se realizará según el órgano que tenga encomendada la gestión de los respectivos gastos públicos.

B) *Estructura funcional:*

La asignación de recursos financieros se efectuará dentro de una estructura de programas en función de los objetivos que se propongan en cada uno de ellos. Dichos programas se agregarán en subfunciones, funciones y grupos funcionales de acuerdo con la clasificación del **anexo III** de estas Normas.

Para los programas de gasto se asignarán objetivos que se explicarán y detallarán en una Memoria según los criterios establecidos en el **apartado 2.8 de la Norma Tercera**.

Además de los programas que se incluyen en el citado anexo, la Dirección General de Presupuestos, a propuesta de cada Consejería o por iniciativa propia, podrá incluir nuevos programas cuando su justificación esté claramente acreditada.

C) *Estructura económica:*



Los créditos incluidos en los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias se clasificarán según su naturaleza económica por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos de acuerdo al detalle del **anexo IV** de estas Normas.

La Dirección General de Presupuestos, a propuesta de cada Consejería o por iniciativa propia, podrá incluir nuevos conceptos no tipificados en dicho anexo.

La presupuestación deberá descender hasta el máximo nivel de desagregación existente en la estructura.

D) Clasificación territorial:

Los proyectos de inversión que conforman los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos se detallarán de forma individual indicando para cada uno de ellos su imputación territorial siempre que sea posible conforme al detalle contenido en el **anexo VIII** de estas Normas.

2. Estructura del presupuesto de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad financiera y de las empresas públicas.

Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y las empresas públicas que aparecen relacionados en el **anexo VII** de estas Normas presentarán los presupuestos de explotación y capital detallados según lo establecido en el artículo 22 bis del Texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, ajustándose a la estructura contenida en el **anexo VII** de estas Normas.

Norma tercera.— *Criterios para la elaboración del Anteproyecto.*

1. Magnitud monetaria

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2020 se elaborarán en euros sin decimales.

2. Criterios de elaboración de las propuestas

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020 deberán ajustarse al límite de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma, que ha de ser consistente con el escenario de consolidación fiscal aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de julio de 2017 que fija para 2020 el límite de deuda así como objetivo de déficit (0,0 % del PIB) y la regla de gasto (2,8 % de tasa de variación nominal).

Para el ejercicio 2020, la cuantificación del límite de gasto no financiero está sujeto a importantes incertidumbres en la medida en que no se ha llevado a cabo la habitual comunicación de los ingresos con origen en los modelos de financiación (autonómico y provincial). Dichos ingresos se corresponden con las entregas a cuenta del ejercicio y con las previsiones de liquidación definitiva del ejercicio 2018 y suponen anualmente porcentajes en torno al 75% del total de ingresos no financieros. En tanto no se reciba la citada comunicación, desde la Consejería de Hacienda se realizarán las estimaciones oportunas en base a la información disponible.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Los criterios para la elaboración de las propuestas son los siguientes:

2.1 Gastos de personal

La Dirección General de Función Pública elaborará la propuesta de anteproyecto de capítulo I conforme a las directrices establecidas, en su caso, por el Consejo de Gobierno, las relaciones y catálogos de puestos en vigor, las previsiones de retribuciones para 2020 y los acuerdos vigentes en materia de personal. Los incrementos de plantilla deberán estar ligados al desarrollo de una política específica que comporte un ingreso afectado o esté suficientemente justificada.

2.2 Gastos en bienes corrientes y servicios

La elaboración de las propuestas se ha de regir por una política general de racionalización del gasto y uso eficiente de los recursos públicos.

2.3 Transferencias corrientes

Las transferencias, subvenciones y otros gastos imputables a este capítulo serán objeto de explicación pormenorizada que justifique su inclusión.

Los gastos de este capítulo deberán detallarse por proyectos indicando el horizonte temporal de su vigencia así como su cuantificación económica y la imputación territorial siempre que sea posible. Cada proyecto incluirá una explicación que justifique su necesidad así como un detalle de los objetivos y de sus beneficiarios.

2.4 Gastos por operaciones de capital

La inversión se destinará prioritariamente al desarrollo de proyectos de carácter estratégico y a infraestructuras ligadas a la prestación de los servicios públicos básicos, así como a la adecuación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras existentes.

Los gastos destinados a operaciones de capital garantizarán la cobertura de los gastos plurianuales comprometidos. También se priorizarán las actuaciones susceptibles de cofinanciación por otras Administraciones o por la Unión Europea.

Los gastos destinados a operaciones de capital deben detallarse por proyectos.

Los nuevos proyectos de inversión requerirán una propuesta justificada, así como una evaluación de su coste total y el horizonte temporal de ejecución que incorpore una estimación de las dotaciones presupuestarias futuras y cuanta información sea necesaria para su correcta evaluación por parte de la Dirección General de Presupuestos.

Con carácter general, se evitará la utilización de denominaciones de proyectos de carácter genérico.

Los proyectos imputables al capítulo VII "Transferencias de capital" incluirán una explicación que justifique su necesidad, beneficiarios y objetivos.

2.5 Operaciones de endeudamiento

La Dirección General de Finanzas y Economía velará por el cumplimiento del límite de endeudamiento fijado para la Comunidad Autónoma en aplicación del principio de sostenibilidad financiera definido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



2.6 Gastos con financiación afectada o ligados a ingresos de carácter finalista

Para todos los gastos con financiación afectada o ligados a ingresos de carácter finalista, se especificarán claramente las fuentes de financiación, la tasa de cofinanciación aplicable y su vinculación con los conceptos presupuestarios de ingresos para cada una de las anualidades de vigencia del proyecto de gasto.

2.7 Documentación explicativa de los estados numéricos

Todas las propuestas de gasto, desglosadas al máximo nivel de desagregación, se cumplimentarán en el módulo correspondiente de la aplicación informática ASTURCONXXI conforme a los criterios establecidos en los apartados anteriores así como las correspondientes fichas conforme al detalle contenido en el **anexo VI** de estas Normas en el caso de que sea necesario:

Ficha 2020-1: Describe individualmente las propuestas de modificación a incluir en el Texto articulado.

Ficha 2020-2: Describe individualmente las transferencias y subvenciones corrientes y de capital, respectivamente, justificando cada línea en relación con los objetivos del programa.

Ficha 2020-3: Enumera los proyectos de inversión que se propone iniciar en el ejercicio 2020 para cada programa de gasto, indicando el coste total estimado y su distribución temporal entre ejercicios. En el caso de tratarse de proyectos de gasto susceptibles de ser cofinanciados con recursos finalistas, se indicará en la ficha correspondiente.

Fichas 2020-4 y 2020-4bis: Informan de las previsiones de aquellos ingresos gestionados por los diferentes centros gestores procedentes de otras administraciones públicas o personas físicas y jurídicas, de carácter finalista o que cofinancian gastos.

2.8 Memorias de Objetivos

Las Memorias de Objetivos han de recoger para cada Sección Presupuestaria las líneas de actuación principales que orientarán la gestión durante 2020 y, en su caso, en ejercicios siguientes, así como las metas y los programas presupuestarios que las desarrollarán.

Para los programas de carácter finalista se identificarán los objetivos que tengan carácter prioritario para 2020, que se definirán en términos concretos y mensurables, estableciendo los indicadores de medida así como una cuantificación de los mismos.

2.9 Informe de impacto de género

Para la elaboración del Informe al que hace referencia el artículo 4 de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, la Dirección General de Presupuestos, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y las unidades de igualdad de cada una de las Consejerías, determinará tanto los programas de gastos con respecto a los cuales se elaborará dicho informe como su contenido.

Los centros gestores remitirán la información que se solicite en relación con esta materia a lo largo del proceso de elaboración presupuestaria.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Dicha información constituirá la base para la formulación del Informe de impacto de género que acompañará al Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020.

Norma cuarta.— *Procedimiento y plazos de elaboración.*

1. La Junta General del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo, remitirán sus respectivos proyectos de presupuestos con fecha límite del 11 de octubre de 2019 para su incorporación al Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020.
2. El Consejo de Gobierno, la Administración del Principado de Asturias y los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos seguirán el procedimiento y plazos que se fijan a continuación:

2.1 Textos articulados

Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías remitirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, con fecha límite de 11 de octubre 2019, las propuestas que consideren procedentes referidas al articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Las propuestas irán acompañadas de una memoria justificativa de su oportunidad, de las disposiciones afectadas y, en su caso, de informe económico sobre la repercusión de los ingresos y gastos que se han de presupuestar.

2.2 Propuestas de modificación de tasas y otros ingresos de derecho público

Corresponde a cada centro gestor, en coordinación con el órgano competente en materia de gestión presupuestaria de su respectiva Sección, proponer las modificaciones respecto de las tasas y otros ingresos de derecho público a incluir en el texto articulado de la Ley.

La Secretaría General Técnica de cada Consejería será la encargada de remitir tales propuestas a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda con fecha límite de 11 de octubre de 2019.

Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos del presupuesto de gastos propondrán, a través de las Secciones a que estén adscritos y con fecha límite de 11 de octubre de 2019, las modificaciones respecto de las tasas y otros ingresos de derecho público a incluir en el texto articulado de la Ley.

2.3 Estimación del estado de Ingresos

Corresponde a cada centro gestor realizar una estimación de todos los ingresos ligados a la gestión de sus competencias a incluir en el presupuesto, en coordinación con el órgano competente en materia de gestión presupuestaria de su respectiva Sección. La Secretaría General Técnica del órgano gestor será la encargada de remitir tales estimaciones a la Dirección General de Presupuestos con fecha límite de 11 de octubre de 2019, a través de la aplicación informática Asturcón XXI y tomando como base la clasificación recogida en el **anexo I** de estas Normas.

2.4 Formación del Anteproyecto del Presupuesto de Gastos

Corresponde a cada centro gestor formular su anteproyecto de presupuesto de gastos para 2020 en coordinación con el órgano competente en materia de gestión presupuestaria de su respectiva



Sección. La Secretaría General Técnica del órgano gestor será la encargada de remitir todos los anteproyectos a la Dirección General de Presupuestos con fecha límite de 11 de octubre de 2019 a través de la aplicación informática Asturcón XXI, tomando como base la clasificación recogida en los **anexos II, III y IV** de estas Normas. Junto a la documentación remitida por medio de la aplicación informática Asturcón XXI se remitirá la documentación explicativa a la que se hace referencia en el **apartado 2.7 de la Norma Tercera**.

La Dirección General de Función Pública elaborará las plantillas del personal con adscripción inicial a las secciones y programas presupuestarios que han de constituir el Anexo de Personal de los Presupuestos Generales para 2020 y servirán de base para la elaboración del capítulo I definitivo conforme a la estructura general del presupuesto contenida en la presente Resolución. Esta documentación se remitirá a la Dirección General de Presupuestos con fecha límite de 11 de octubre de 2019.

La Dirección General de Finanzas y Economía remitirá a la Dirección General de Presupuestos con fecha límite de 11 de octubre de 2019, la propuesta de los ingresos y gastos por pasivos financieros correspondiente a la Sección 03, "Deuda".

3. Organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y empresas públicas.

Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y las empresas públicas cumplimentarán la documentación que se requiere en el **anexo VII** de estas Normas y la remitirán con fecha límite de 11 de octubre de 2019, a través de la Consejería a la que se adscriban, a la Dirección General de Presupuestos para su inclusión en el Anteproyecto de Presupuestos.

La documentación que remita cada empresa, ente y entidad deberá ser aprobada con carácter previo por sus respectivos Consejos de Administración u órgano competente.

4. Los consorcios incluidos en el apartado tercero de la Norma primera remitirán su proyecto de presupuestos a la Dirección General de Presupuestos con fecha límite de 11 de octubre de 2019.

5. Formación del primer borrador del Anteproyecto de Presupuestos

Con la información recibida, la Dirección General de Presupuestos formará un único documento, que constituirá el primer borrador del Anteproyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020.

6. Formación de Grupos de Trabajo

Se podrán constituir grupos de trabajo bilaterales con cada centro gestor presididos por la Consejera de Hacienda, o persona en quien delegue, para ordenar y valorar de las distintas opciones de gastos propuestas, así como las modificaciones de tasas y otros ingresos de derecho público.

7. Formación del Anteproyecto de Presupuestos

La Dirección General de Presupuestos elaborará el Anteproyecto de Presupuestos acorde con los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto autorizados para el ejercicio.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

La Consejera de Hacienda elevará el Anteproyecto de Presupuestos al Consejo de Gobierno, que determinará los ajustes y variaciones que considere necesarios.

8. Proyecto definitivo

La Dirección General de Presupuestos, una vez conocidos los ajustes y variaciones realizados por el Consejo de Gobierno, comunicará a los respectivos centros gestores las variaciones adoptadas y su repercusión sobre el Anteproyecto, requiriéndoles, en su caso, que aporten la documentación pertinente o adopten las decisiones necesarias para determinar cuantitativamente el ajuste a realizar.

Una vez elaborado el Anteproyecto definitivo de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020, la Consejera de Hacienda lo elevará al Consejo de Gobierno, con toda la documentación legalmente requerida, para su aprobación y remisión a la Junta General del Principado.



2. Anexo I: Clasificación económica de ingresos





Principado de Asturias

ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONOMICA INGRESOS		
Capítulo		
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
10	SOBRE LA RENTA	
100	RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
100000	Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas	
101	TARIFA AUTONÓMICA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	
101000	Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
102	IMPUESTO S/GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
102000	Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	
11	SOBRE EL CAPITAL	
110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	
110001	Sucesiones	
110002	Donaciones	
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	
111000	Impuesto sobre el Patrimonio	
112	IMPUESTO S/DESARROLLO ACTIVIDADES INCIDEN SOBRE MEDIO AMBIENTE	
112000	Impuesto s/desarrollo de actividades que inciden sobre el Medio Ambiente	
113	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	
113000	Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
200	IMPUESTO S/ TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADO	
200001	Transmisiones Patrimoniales	
200002	Actos Jurídicos Documentados	
200003	Operaciones Societarias	
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	
210000	Impuesto sobre el Valor Añadido	



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
220000	Sobre el alcohol y las bebidas derivadas
220001	Sobre la cerveza
220002	Sobre vinos y bebidas fermentadas
220003	Sobre las labores del tabaco
220004	Sobre hidrocarburos
220005	Sobre determinados medios de transporte
220006	Sobre productos intermedios
220007	Sobre la electricidad
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS
281	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO
281000	Impuesto sobre el juego del bingo
282	CANON DE SANEAMIENTO
282000	Canon de saneamiento
283	IMPUESTO ESTATAL SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO
283000	Impuesto Estatal sobre actividades del juego
284	IMPUESTO S/AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA
284000	Impuesto s/afecciones ambientales del uso del agua
287	JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR
287000	Juegos de suerte, envite y azar

Capítulo	
Artículo	
Concepto	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES
300	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
301	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
302	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
304	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO



Principado de Asturias

	305	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	306	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	307	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	308	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	309	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	310	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	311	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	312	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	314	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	315	EN MATERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
	316	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	317	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	318	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	319	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	32	TASAS
	320	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	321	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	322	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	323	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	324	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	325	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	326	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	327	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	328	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	329	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	33	TASAS FISCALES
	332	JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR
	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
	382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS
	383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

388	REINTEGROS DEL FEGA
39	OTROS INGRESOS
390	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
391	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
392	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
394	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
395	EN MATERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
396	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
397	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
398	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
399	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
400	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
401	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
402	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
403	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
404	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
405	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
406	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
407	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDE.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
408	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
409	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
410	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
411	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
412	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
413	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
414	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
415	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
416	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL



	417	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	418	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	419	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	440	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	441	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	442	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	443	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	444	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	445	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	446	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	447	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	448	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	449	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
	450	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	451	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	452	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACI
	453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	454	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	455	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	456	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	457	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	458	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	459	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	46	DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO
	460	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	461	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	462	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	463	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	464	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	465	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	466	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	467	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	468	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	469	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS
	470	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	471	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	472	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	473	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	474	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	475	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	476	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	477	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	478	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	479	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	480	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	481	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	482	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	483	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	484	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	485	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	486	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	487	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	488	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	489	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	49	DEL EXTERIOR
	490	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	491	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	492	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	493	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	494	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO



Principado de Asturias

	495	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	496	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	497	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD.TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	498	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	499	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
5		INGRESOS PATRIMONIALES
	50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
	500	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
	51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
	510	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
	52	INTERESES DE DEPÓSITOS
	522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
	531	DE OTRAS EMPRESAS
	532	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
	542	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
	552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
	592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
	60	DE TERRENOS
	602	VENTA DE SUELO INDUSTRIAL
	603	VENTA PARCELAS PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTEGIDAS
	61	OTRAS INVERSIONES REALES
	610	ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO
	612	OTRAS INVERSIONES REALES
	68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
	682	REINTEGROS POR OPERACIONES DIVERSAS
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	700	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	701	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	702	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	703	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	704	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	705	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	706	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	707	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	708	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	709	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
	710	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	711	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	712	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	713	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	714	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	715	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	716	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	717	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	718	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	719	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	740	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
	741	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
	742	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	743	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
	744	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
	745	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	746	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
	747	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
	748	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
	749	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO



Principado de Asturias

75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
750	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
751	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
752	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
754	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
755	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
756	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
757	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
758	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
759	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
76	DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO
760	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
761	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
762	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
763	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
764	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
765	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
766	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
767	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
768	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
769	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
770	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
771	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
772	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
773	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
774	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
775	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
776	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
777	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
778	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

779	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
781	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
782	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
783	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
784	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
785	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
786	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
787	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
788	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
789	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
79	DEL EXTERIOR
790	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
791	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
792	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
793	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS
794	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
795	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
796	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
797	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
798	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA
799	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
8	ACTIVOS FINANCIEROS
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
821	CONCEDIDOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO
823	CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
84	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
842	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
843	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	REMANENTES DE TESORERÍA



Principado de Asturias

	872	SUPERÁVIT LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES
	88	Devolución de aportaciones patrimoniales
	880	Devolución de aportaciones patrimoniales
9		PASIVOS FINANCIEROS
	90	EMISIÓN DEUDA INTERIOR
	902	EMISIÓN DE DEUDA
	91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR
	912	PRÉSTAMOS RECIBIDOS
	92	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS
	920	DEPÓSITOS
	921	FIANZAS





3. Anexo II: Clasificación orgánica





Principado de Asturias

ANEXO II: CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	
Sección	
Servicio	
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO
0101	SERVICIOS GENERALES
0102	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD
02	JUNTA GENERAL DEL PDO. DE ASTURIAS
0201	SERVICIOS GENERALES
03	DEUDA
0301	SERVICIOS GENERALES
04	CLASES PASIVAS
0401	SERVICIOS GENERALES
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS
0501	SERVICIOS GENERALES
06	SINDICATURA DE CUENTAS
0601	SERVICIOS GENERALES
10	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
1001	SERVICIOS GENERALES
1002	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA
1003	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
1004	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD
1005	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
1006	VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
1101	SERVICIOS GENERALES
1102	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
1103	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE SECTOR PÚBLICO, SEGURIDAD Y ESTRATEGIA DIGITAL
1104	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PARTICIP. CIUDADANA Y AGENDA 2030
1108	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

1109	INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD
1110	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA
1200	INGRESOS
1201	SERVICIOS GENERALES
1202	INTERVENCIÓN GENERAL
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
1301	SERVICIOS GENERALES
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
1305	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
1401	SERVICIOS GENERALES
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
15	CONSEJERÍA DE SALUD
1501	SERVICIOS GENERALES
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIAS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, TRANSFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
1505	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
1506	AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
1601	SERVICIOS GENERALES
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO SOCIAL



Principado de Asturias

1603	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES
1604	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
1605	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
17	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA
1701	SERVICIOS GENERALES
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAS AGRARIAS
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y MONTES
1705	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO
1801	SERVICIOS GENERALES
1802	VICECONSEJERÍA DE TURISMO
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD
1901	SERVICIOS GENERALES
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
3101	SERVICIOS GENERALES
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
8100	INGRESOS
8101	SERVICIOS GENERALES
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME
8200	INGRESOS
8201	SERVICIOS GENERALES
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS
8300	INGRESOS
8301	SERVICIOS GENERALES



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

84	INST. AST. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
8400	INGRESOS
8401	SERVICIOS GENERALES
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
8500	INGRESOS
8501	SERVICIOS GENERALES
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS
8700	INGRESOS
8701	SERVICIOS GENERALES
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
8800	INGRESOS
8801	SERVICIOS GENERALES
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
9000	INGRESOS
9001	SERVICIOS GENERALES
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS
9200	INGRESOS
9201	SERVICIOS GENERALES
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD
9400	INGRESOS
9401	SERVICIOS GENERALES
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS
9500	INGRESOS
9501	SERVICIOS GENERALES
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS
9600	INGRESOS
9601	SERVICIOS GENERALES
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
9700	INGRESOS
9701	SERVICIOS GENERALES
98	JUNTA DE SANEAMIENTO
9800	INGRESOS
9801	SERVICIOS GENERALES



Principado de Asturias

99	SERIDA
9900	INGRESOS
9901	SERVICIOS GENERALES





4. Anexo III: Clasificación funcional y por programas





Principado de Asturias

ANEXO III: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS	
Grupo de función	
Función	
Subfunción	
Programa	
0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA REGIONAL
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
112F	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
125	GASTOS DEL PRINCIPADO RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES
126	OTROS SERVICIOS GENERALES
126C	POLICÍA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
	126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
	126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO
14		JUSTICIA
	141	ADMÓN GRAL DE JUSTICIA
	141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	142	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR
2		PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
	22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
	223	PROTECCIÓN CIVIL
	223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA
	223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS
3		SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL
	311	ADMINISTRACIÓN GENERAL
	311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	313	ACCIÓN SOCIAL
	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
	313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
	313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
	313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
	313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS
	313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO
	313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL
	314	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
	314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS
	32	PROMOCIÓN SOCIAL
	322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES
	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN



Principado de Asturias

	322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES
	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
	322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
	323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
	323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD
4		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
	41	SANIDAD
	411	ADMINISTRACIÓN GENERAL
	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD
	412B	ASISTENCIA SANITARIA
	412P	SALUD PÚBLICA
	413	ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
	413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN
	413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
	42	EDUCACIÓN
	421	ADMINISTRACIÓN GENERAL
	421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
	422	ENSEÑANZA
	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES
	422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	422D	UNIVERSIDADES
	422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
	422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
	422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

423	OTROS SERVICIOS
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
43	VIVIENDA Y URBANISMO
431	VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
433	URBANISMO
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS
44	BIENESTAR COMUNITARIO
441	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUAS
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS
441B	SANEAMIENTO DE AGUAS
443	OTROS SERVICIOS DEL BIENESTAR COMUNITARIO
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
443F	RECURSOS NATURALES
45	CULTURA
455	PROMOCIÓN CULTURAL
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
455B	CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME
455D	ORQUESTA SINFÓNICA
455E	PROMOCIÓN CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
458	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL



Principado de Asturias

513	TRANSPORTE TERRESTRE
513G	TRANSPORTES
513H	CARRETERAS
514	PUERTOS Y TRANSPORTES MARÍTIMOS
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA
52	COMUNICACIONES
521	COMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
531	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
542	INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y APLICADA
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL
612A	ECONOMÍA
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
612G	GESTIÓN SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS
62	REGULACIÓN COMERCIAL



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

622	COMERCIO INTERIOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
63	REGULACIÓN FINANCIERA
632	POLÍTICA FINANCIERA Y CRÉDITO OFICIAL
632D	POLÍTICA FINANCIERA
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
711B	DESARROLLO RURAL
712	ORDENACIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS
712E	BANCO DE TIERRAS
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
72	INDUSTRIA
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
723	CREACIÓN, RECONVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
74	MINERÍA
741	FOMENTO DE LA MINERÍA
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO



5. Anexo IV: Clasificación económica de gastos





Principado de Asturias

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS		
Capítulo		
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	
10	ALTOS CARGOS	
100	RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO	
100000	Retribuciones del Presidente del Principado	
101	RETRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE	
101000	Retribuciones del Vicepresidente	
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	
102000	Retribuciones de Consejeros	
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	
104000	Directores Generales y asimilados	
107	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CONSEJO CONSULTIVO	
107000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	
107001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	
107002	Retribuciones de la Secretaría General del Consejo Consultivo	
108	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	
108000	Retribuciones del Síndico Mayor	
108001	Retribuciones de los Síndicos	
108002	Retribuciones de la Secretaría General de la Sindicatura de Cuentas	
109	ASIGNACIONES DIPUTADOS JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	
109000	Asignaciones Diputados Junta General del Principado	
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	
120000	Retribuciones de personal funcionario	



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	120010	Retribuciones de personal funcionario docente
	120020	Retrib.pers.servicio Administración de Justicia
	120030	Retrib.pers.estatutario Instituciones Sanitarias
	120031	Retribuciones por ensayos clínicos
	120032	Programas de docencia
	121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO
	121000	Sustituciones de personal funcionario
	121010	Sustituciones de personal funcionario docente
	121020	Sustituc.pers.func.serv.Administración de Justicia
	121030	Sustituc.pers.estatut.Instituciones Sanitarias
	13	PERSONAL LABORAL
	130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL
	130000	Retribuciones de personal laboral
	130010	Retribuciones de personal laboral docente
	131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL
	131000	Sustituciones de personal laboral
	131010	Sustituciones de personal laboral docente
	14	PERSONAL TEMPORAL
	140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO NOMBRAMIENTO TEMPORAL
	140000	Personal funcionario con nomenclatura temporal
	140010	Personal funcionario docente con nomenclatura temporal
	140020	Personal funcionario nomenclatura temporal al servicio de la Admón.Justicia
	141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
	141000	Retribuciones de personal laboral temporal
	141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente
	142	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL INSTITUCIONES SANITARIAS
	142000	Retrib.pers.func.interino Instituciones Sanitarias
	142001	Retribuciones personal estatutario temporal.Instituciones Sanitarias
	142002	Retribuciones personal laboral temporal. Instituciones Sanitarias
	142003	Retribuciones personal laboral Alta Dirección. Instituciones Sanitarias
	142004	Retribuciones del personal en formación
	142005	Retribuciones del personal de investigación
	15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO



151	GRATIFICACIONES
151000	Gratificaciones
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO
152000	Conceptos variables de personal funcionario
152010	Conceptos variables personal funcionario docente
152020	Conceptos variables personal funcionario servicio Admón Justicia
152030	Conceptos variables de personal estatutario
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO
153000	Productividad de personal funcionario
153010	Productividad de personal funcionario docente
153020	Productivid.pers.func.serv.Administración Justicia
153030	Productividad personal estatutario.Factor Fijo
153040	Productividad personal estatutario.Factor variable
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL
154000	Conceptos variables de personal laboral
154010	Conceptos variables de personal laboral docente
154030	Conc.variab.personal formación Instituc.Sanitarias
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL
155000	Productividad de personal laboral
155010	Productividad de personal laboral docente
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR
166000	Cuotas sociales
166010	Cuotas sociales de personal docente
166020	Cuotas sociales de personal al servicio de Administración de Justicia
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
170000	Formación y perfeccionamiento del personal
171	AYUDAS SOCIALES
171000	Ayudas sociales
171010	Ayudas sociales para el personal docente
171020	Ayudas sociales personal al servicio de la Administración de Justicia
171030	Ayudas sociales personal de Instituc. Sanitarias



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

174	PENSIONES Y AYUDAS
174000	Pensiones y ayudas
18	OTROS FONDOS
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL
180000	Provisión social y de personal
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES
200000	Terrenos y bienes naturales
201	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA USO GENERAL
201000	Infraestructuras y bienes para uso general
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
202000	Edificios y otras construcciones
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje
204	MATERIAL DE TRANSPORTE
204000	Material de transporte
205	MOBILIARIO Y ENSERES
205000	Mobiliario y enseres
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN
206000	Equipos para proceso de información
207	CÁNONES
207000	Cánones
207001	Encomiendas de gestión a GISPASA
208	ARRENDAMIENTOS EN EL EXTERIOR
208000	Arrendamientos en el exterior
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209000	Otro inmovilizado material
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES
210000	Terrenos y bienes naturales
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
212000	Edificios y otras construcciones



Principado de Asturias

213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje
214	MATERIAL DE TRANSPORTE
214000	Material de transporte
215	MOBILIARIO Y ENSERES
215000	Mobiliario y enseres
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN
216000	Equipos para proceso de información
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL
217000	Bienes públicos destinados al uso general
218	BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR
218000	Bienes situados en el exterior
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
219000	Otro inmovilizado material
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL DE OFICINA
220000	Material ordinario no inventariable
220002	Libros, revistas y otras publicaciones
220004	Material informático no inventariable
221	SUMINISTROS
221000	Energía eléctrica
221001	Agua
221002	Gas
221003	Combustibles
221004	Vestuario
221005	Productos alimenticios
221006	Productos farmacéuticos
221007	Menaje, lencería, ropa
221008	Material no sanitario para consumo y reposición
221009	Otros suministros
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
221011	Hemoderivados
221012	Material de radiología



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	221013	Material de laboratorio y reactivos
	221014	Material de medicina nuclear
	221015	Implantes
	221016	Prótesis
	221017	Oxígeno y gases medicinales
	221018	Catéteres, sondas y drenajes
	221019	Otro material sanitario
	221020	Material didáctico y suministros para cursos
	221021	Asociación de donantes de sangre
	221022	Productos farmacéuticos de uso hospitalario
	221023	Banco de sangre y tejidos
	221025	Trasplantes
	221026	Compra de cartones de bingo
	221027	Productos higiénicos y de limpieza
	222	COMUNICACIONES
	222000	Telefónicas
	222001	Otras comunicaciones
	223	TRANSPORTE
	223000	Transporte
	224	PRIMAS DE SEGUROS
	224000	Edificios y locales
	224001	Vehículos
	224008	Otro inmovilizado
	224009	Otros riesgos
	225	TRIBUTOS
	225000	Tributos
	226	GASTOS DIVERSOS
	226001	Atenciones protocolarias y representativas
	226002	Información, publicidad y promoción de actividades
	226003	Jurídicos y contenciosos
	226004	Edición y difusión de publicaciones
	226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
	226006	Reuniones y conferencias



Principado de Asturias

	226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros
	226008	Cursos de formación
	226009	Otros gastos diversos
	226010	Gastos para actividades en centros
	226011	Oposiciones y pruebas selectivas
	226012	Gastos derivados de asistencia religiosa
	226013	Cuotas de asociación
	226014	Costas del procedimiento recaudatorio
	226800	Oposiciones y pruebas selectivas
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
	227000	Limpieza y aseo
	227001	Seguridad
	227002	Valoraciones y peritajes
	227003	Control y explotación de vertidos
	227004	Custodia, depósitos y almacenaje
	227005	Servicios contratados de alimentación
	227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación
	227007	Servicios de carácter informático
	227008	Explotación de los sistemas de saneamiento
	227009	Otros
	227010	Otros trabajos realizados en centros de día
	227011	Servicios contratados administrativos
	227012	Ayudas para becas de investigación y estudio
	227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales
	227014	Ayuda a domicilio y teleasistencia
	227015	Servicios auxiliares en centros
	227016	Actividades en centros
	227017	Servicios sociales especializados
	227018	Medios externos para servicios de emergencia
	227019	Vigilancia y extinción de incendios
	227020	Transporte y difusión de contenidos audiovisuales
	227021	Servicios explotación plantas residuos ganaderos
	227022	Servicios de transporte por cable



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	227023	Atención a personas drogodependientes con diligencias penales
	227024	Organización formativa centros formación consumo
	227025	Contratación servicios formación empleo
	229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS
	229000	Gastos de funcionamiento de centros
	229001	Ayudas de libros de texto
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
	230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN
	230000	Dietas y locomoción
	230001	Locomoción por asistencia sanitaria
	231	OTRAS INDEMNIZACIONES
	231000	Otras indemnizaciones
	232	INDEMNIZACIONES POR TRASLADO
	232000	Indemnizaciones por traslado
	25	GASTOS SIN CLASIFICAR
	250	PROCESOS ELECTORALES
	250000	Procesos electorales
	251	ACCIONES NO PROGRAMADAS
	251000	Acciones no programadas
	26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS
	261	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA
	261010	Con instituciones del Estado
	261020	Con Comunidades Autónomas
	261030	Con entes territoriales
	261040	Con entes u organismos internacionales
	261050	Con entidades privadas
	261070	Con Mutuas de accidentes trabajo y enfermedad profesional de la Seguridad Social
	261080	Con otras entidades del sistema
	262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
	262010	Con instituciones del Estado
	262020	Con Comunidades Autónomas
	262030	Con Entes territoriales
	262040	Con entes u organismos internacionales



Principado de Asturias

	262050	Con entidades privadas
	262070	Con Mutuas de accidentes trabajo y enfermedad profesional Seguridad Social
	262080	Con otras entidades del sistema
	262090	Con entidades creadas al amparo de la Ley 15/1997, de 25 de abril
	263	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS
	263010	Conciertos servicios hemodiálisis en centros hospitalarios
	263030	Conciertos servicios hemodiálisis. Otros en centros no hospitalarios
	264	CONC. CON CENTROS DE SERV. O DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTOS Y TERAPIAS
	264010	Conciertos para litotricias renales extracorpóreas
	264021	Conciertos de oxigenoterapia a domicilio
	264022	Conciertos de aerosolterapia a domicilio
	264023	Otras terapias de insuficiencia respiratoria a domicilio
	264031	Conciertos para resonancia nuclear magnética
	264032	Conciertos para Tomografía Axial Computerizada TAC
	264039	Otras técnicas de diagnóstico por imagen
	264050	Conciertos rehabilitación-fisioterapia
	264060	Conciertos para alergias
	264070	Otros servicios especiales
	265	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
	265010	Servicios concertados ambulancias
	265020	Traslado enfermos. Otros medios de transporte
	268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	268010	Reintegros de gastos de asistencia sanitaria
	268020	Otros servicios asistencia sanitaria
	268030	Convenios con Universidades: Plazas vinculadas
	27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS
	270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
	270000	Conciertos en materia de servicios sociales

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
Capítulo	
Artículo	
Concepto	



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

3	GASTOS FINANCIEROS
30	DEUDA INTERIOR
300	INTERESES
309	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
32	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
320	INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
321	INTERESES DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
329	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
330	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
332	INTERESES DE DEMORA
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
401	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
402	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
403	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
404	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
405	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
406	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
407	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
409	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
411	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
412	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
413	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
414	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
415	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
416	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
417	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
419	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS



Principado de Asturias

42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
421	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
422	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
423	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
424	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
425	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
426	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
427	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
429	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
430	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
431	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
432	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
433	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
434	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
435	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
436	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
437	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
439	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
441	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
442	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
443	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
444	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
445	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
446	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
447	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
449	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
451	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	452	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	453	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	454	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	455	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	456	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	457	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	459	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO
	460	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	461	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	465	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	466	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	467	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	469	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	47	A EMPRESAS PRIVADAS
	470	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	471	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	472	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	473	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	474	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	475	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	476	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	477	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	479	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES



	485	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	486	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	487	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	49	AL EXTERIOR
	490	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	491	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	492	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	493	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	494	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	495	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	496	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	497	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	499	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
	50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA
	500	FONDO DE CONTINGENCIA
6		INVERSIONES REALES
	60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL
	600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
	601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
	602	INVERSIÓN EN BIENES COMUNALES
	607	INVERSIONES ASOCIADAS AL UNO POR CIENTO CULTURAL
	608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
	609	OTRAS INVERSIONES
	61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES
	610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
	612	INVERSIÓN EN PROPIEDAD INDUSTRIAL
	615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS
	616	INVERSIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL
	617	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
	619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
	62	INMOVILIZACIONES MATERIALES



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
	621	CONSTRUCCIONES
	622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE
	626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO
	627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN
	628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL
	63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
	630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
	631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
	632	INVERSIÓN EN BIENES COMUNALES
	638	INVERSIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
	639	OTRAS INVERSIONES
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	700	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	701	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	702	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	703	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	704	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	705	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	706	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	707	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	709	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS
	710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	711	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	712	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	713	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	714	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	715	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	716	SUBVENCIONES EN MAT. DE ACTVS. INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	717	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO



Principado de Asturias

719	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS
720	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
721	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
722	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
723	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
724	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
725	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
726	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
727	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
729	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
731	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
732	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
733	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
734	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
735	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
736	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
737	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
739	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
740	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
741	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
742	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
743	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
744	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
745	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
746	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
747	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
749	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

751	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
752	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
753	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
754	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
755	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
756	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
757	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
759	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO
760	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
761	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
762	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
763	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
764	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
765	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
766	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
767	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
769	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
770	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
771	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
772	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
774	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
775	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
776	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
777	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
779	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
782	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Principado de Asturias

	784	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	785	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	786	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	787	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	789	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
	79	AL EXTERIOR
	790	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	791	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
	792	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	793	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
	794	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
	795	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	796	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	797	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
	799	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
8		ACTIVOS FINANCIEROS
	80	ADQUISICIÓN DE DEUDA INTERIOR
	800	VALORES DE RENTA FIJA A CORTO PLAZO
	802	VALORES DE RENTA FIJA A LARGO PLAZO
	82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
	820	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO
	821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL
	822	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LARGO PLAZO
	83	DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
	830	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
	831	FIANZAS A CORTO PLAZO
	832	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
	833	FIANZAS A LARGO PLAZO
	84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
	840	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS
	841	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS
	87	APORTACIONES PATRIMONIALES
	870	APORTACIONES PATRIMONIALES



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

9	PASIVOS FINANCIEROS
90	DEUDA INTERIOR
900	AMORTIZACIÓN DE DEUDA
92	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
920	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
93	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
930	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
931	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS



6. Anexo V: Estructura programática de los centros gestores





Principado de Asturias

ANEXO V: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LOS CENTROS GESTORES	
Sección	
Servicio	
Programa	
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO
0101	SERVICIOS GENERALES
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO
0102	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
0201	SERVICIOS GENERALES
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
03	DEUDA
0301	SERVICIOS GENERALES
011C	AMORTIZAC.Y GASTOS FINANC. DE LA DEUDA DEL P.AST.
04	CLASES PASIVAS
0401	SERVICIOS GENERALES
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
0501	SERVICIOS GENERALES
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
06	SINDICATURA DE CUENTAS
0601	SERVICIOS GENERALES
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL P. ASTURIAS
10	CONSEJERÍA INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
1001	SERVICIOS GENERALES
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1002	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
1003	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
513H	CARRETERAS
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

1004	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD
513G	TRANSPORTES
1005	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS
1006	VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
441A	INFRAESTR. URBANA EN SANEAM. Y ABASTECIM. DE AGUAS
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
1101	SERVICIOS GENERALES
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1102	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR
1103	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE SECTOR PÚBLICO, SEGURIDAD Y ESTRATEGIA DIGITAL
126C	POLICÍA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
1104	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENDA 2030
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
1108	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA
1109	INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD



Principado de Asturias

323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
1110	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA
1201	SERVICIOS GENERALES
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1202	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
612G	GESTIÓN SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA
612A	ECONOMÍA
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA
632D	POLÍTICA FINANCIERA
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO
126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS
13	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO
1301	SERVICIOS GENERALES
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPAC. EN EMPRESAS PÚBLIC.
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

1305	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
622C	PROMOC. DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
1401	SERVICIOS GENERALES
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA
422E	EDUC. ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
422B	FORMACIÓN PROFESI. INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES
15	CONSEJERÍA DE SALUD
1501	SERVICIOS GENERALES
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
412P	SALUD PÚBLICA
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIAS
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, TRANSFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
1505	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
1506	AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR



Principado de Asturias

1601	SERVICIOS GENERALES
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO SOCIAL
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL
1603	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
1604	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
1605	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
17	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA
1701	SERVICIOS GENERALES
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
712F	ORDENAC, REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAS AGRARIAS
711B	DESARROLLO RURAL
712C	ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCC. AGRÍCOLAS
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y MONTES
531B	DESARR. FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS
1705	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
443F	RECURSOS NATURALES
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA
712D	ORDENAC., FOMENTO Y MEJORA PRODUCCIONES PESQUERAS
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO
1801	SERVICIOS GENERALES
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1802	VICCONSEJERÍA DE TURISMO
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

	455E	PROM.CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTISTICO
1804		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA
	422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO
1805		DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
	457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS
	457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES
	457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PDO. DE ASTURIAS
19		CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD
	1901	SERVICIOS GENERALES
	541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
1902		DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD
	422D	UNIVERSIDADES
1903		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
31		GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
	3101	SERVICIOS GENERALES
	126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
	3102	GASTOS NO TIPIFICADOS
	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
81		REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
	8101	SERVICIOS GENERALES
	455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
83		ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS
	8301	SERVICIOS GENERALES
	613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS
84		INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
	8401	SERVICIOS GENERALES
	322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
85		SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)
	8501	SERVICIOS GENERALES
	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES



Principado de Asturias

	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y DE EMPLEO-FORMACIÓN
	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
87		SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS
	8701	SERVICIOS GENERALES
	223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS
88		CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
	8801	SERVICIOS GENERALES
	112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
90		CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
	9001	SERVICIOS GENERALES
	455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
92		ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS
	9201	SERVICIOS GENERALES
	455D	ORQUESTA SINFÓNICA
94		CONSEJO DE LA JUVENTUD
	9401	SERVICIOS GENERALES
	323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD
95		COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS
	9501	SERVICIOS GENERALES
	712E	BANCO DE TIERRAS
96		ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS
	9601	SERVICIOS GENERALES
	313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO
97		SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
	9701	SERVICIOS GENERALES
	412B	ASISTENCIA SANITARIA
98		JUNTA DE SANEAMIENTO
	9801	SERVICIOS GENERALES
	441B	SANEAMIENTO DE AGUAS
99		SERIDA
	9901	SERVICIOS GENERALES
	542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA





7. Anexo VI: Documentación explicativa de los estados numéricos





Principado de Asturias

**MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2020
(Ficha 2020-1)**

Artículo afectado:

Redacción anterior:

Nueva Redacción propuesta:

Órgano que la formula:

Justificación:

Repercusiones económicas en el proyecto de presupuestos para 2020 y siguientes:



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

ANALISIS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Ficha 2020-2)

SECCION:
SERVICIO:
PROGRAMA:
SUBCONCEPTO:

		Euros
PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	VARIACION

REGULACION LEGAL:

OBJETIVOS:

ACTUACIONES:

BENEFICIARIOS:



Principado de Asturias

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION A INICIAR EN EL EJERCICIO 2020
(Ficha 2020- 3)

SECCION	
SERVICIO	
PROGRAMA	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	Euros				COSTE TOTAL
		2020	2021	2022	RESTO	



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

FUENTES DE FINANCIACION Ficha 2020- 4

SECCION:

SERVICIO:

PROGRAMA:

Datos en euros

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION INGRESOS	IMPORTE	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACION DE GASTOS	IMPORTE



Principado de Asturias

FUENTES DE FINANCIACION Ficha 2020- 4 bis				
DENOMINACION				
DESCRIPCION				
NORMATIVA APLICABLE				
INSTRUMENTACION JURIDICA				
<i>Importe en euros</i>				
INGRESOS: CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
<i>Importe en euros</i>				
GASTOS AFECTADOS: CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
<i>En %</i>				
Tasa de cofinanciación	2019	2020	2021	2022





8. Anexo VII: Documentación referente a entes públicos, entidades públicas y empresas públicas





8.1. Relación entes





RELACIÓN DE ENTES PÚBLICOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PÚBLICAS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA – PGPA 2020

Organismos y Entes Públicos

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
Consortio de Transportes de Asturias
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo
Fundación para el Fomento de la Economía Social
Fundación Asturiana de la Energía
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)
Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial

Empresas Públicas

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias SA
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales SA
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga SA
Hostelería Asturiana SA
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias SA
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA
Sedes SA
Viviendas del Principado de Asturias SA
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA
Ciudad Industrial del Valle del Nalón SA
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias SA
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias SA
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias SA
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias SA
Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU
Albancia SL
SRP Participaciones SL





8.2. FUNDACIONES





Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO						
FICHA P2020 - EP1 Fundaciones						
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
UNIDAD						
Fecha de envío						
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
1. Ingresos de la actividad propia	0	0	0	0	0	0
a) Cuotas de asociados y afiliados						
b) Aportaciones de usuarios						
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones						
d) Subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio	0	0	0	0	0	0
d.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
d.2) Subvenciones procedentes del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
d.3) Subvenciones procedentes del Estado						
d.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
d.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
d.6) Otras subvenciones						
e) Donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio						
f) Restringido de ayudas y asistencias						
g) Otros ingresos de la actividad propia						
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0	0	0	0	0
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno						
d) Restringido de subvenciones, donaciones y legados						
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo						
6. Aprovisionamientos						
7. Otros ingresos de la actividad	0	0	0	0	0	0
a) Ingresos accioneros y otros de gestión corriente						
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0	0
b.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
b.2) Subvenciones procedentes del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
b.3) Subvenciones procedentes del Estado						
b.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
b.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
b.6) Otras subvenciones, donaciones y legados						
8. Gastos de personal	0	0	0	0	0	0
a) Sueldos, salarios y asistidos						
b) Cargas sociales						
c) Provisiones						
9. Otros gastos de la actividad	0	0	0	0	0	0
a) Servicios exteriores						
b) Trámites						
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales						
d) Otros gastos de gestión corriente						
10. Amortización del inmovilizado						
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente	0	0	0	0	0	0
a) Afectos a la actividad propia	0	0	0	0	0	0
a.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
a.2) Subvenciones procedentes del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
a.3) Subvenciones procedentes del Estado						
a.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
a.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
a.6) Otras subvenciones, donaciones y legados						
b) Afectos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0	0
b.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
b.2) Subvenciones procedentes del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
b.3) Subvenciones procedentes del Estado						
b.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
b.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
b.6) Otras subvenciones, donaciones y legados						
12. Exceso de provisiones						
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
Otros Resultados	0	0	0	0	0	0
Ingresos excepcionales						
Gastos excepcionales						
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13 + Otros resultados)	0	0	0	0	0	0
14. Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a.1) En entidades del grupo y asociadas						
a.2) En terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
b.1) De entidades del grupo y asociadas						
b.2) De terceros						
15. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros						
c) Por actualización de provisiones						
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
17. Diferencias de cambio						
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0	0	0	0	0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	0	0	0	0	0	0
19. Impuestos sobre beneficios						
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	0	0	0	0	0	0



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

		ACLARACIONES Y NOTAS
1	Ingresos de la actividad propia y Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
2	Gastos por ayudas y otros	
3	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
4	Trabajos realizados por la entidad para su activo	
5	Aprovisionamientos	
6	Otros ingresos de la actividad	
7	Gastos de personal	
8	Otros gastos de la actividad	
9	Amortización del inmovilizado	
10	Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	
11	Excesos de provisiones	
12	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
13	Otros resultados	
14	Resultado financiero	
15	Impuesto sobre beneficios	

**Ficha P2020 - EP1.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Fundaciones)**

- El objeto de la ficha es conocer el excedente provisional del ejercicio, la liquidación del último ejercicio ya cerrado, la estimación de cierre para el ejercicio corriente y las previsiones para los tres ejercicios siguientes al presupuestado.
- Los importes deben consignarse, para todos los ejercicios, en euros sin decimales.
- La ficha debe acompañarse de su correspondiente anexo de aclaraciones:

1) Ingresos de la actividad propia y Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

En este apartado se procederá al desglose de los distintos componentes de los ingresos de la fundación, en especial si estos ingresos se derivan en todo o en parte de relaciones que tenga la unidad con el Principado de Asturias. También se incluirá la explicación de cómo se han realizado las estimaciones de estos importes.

2) Gastos por ayudas y otros

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4) Trabajos realizados por la entidad para su activo

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5) Aprovisionamientos

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, en el caso de que el importe presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive.

6) Otros ingresos de la actividad

En este apartado deberá explicarse el contenido del epígrafe correspondiente, indicando el origen de todos los ingresos recogidos en el mismo. Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional relativo a financiación corriente percibida por la unidad en forma de subvenciones y transferencias.

7) Gastos de personal

En este apartado se deberá explicar la composición de la plantilla presupuestada para 2020. Asimismo, en el caso de que el gasto de personal presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive. Esta información ha de ser consistente con la recogida en las fichas de plantilla.

8) Otros gastos de la actividad

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, en el caso de que el importe presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive.

9) Amortización del inmovilizado

Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional en relación con el detalle de las amortizaciones del ejercicio.

10) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional en relación con el detalle de las subvenciones y transferencias transferidas a resultados del ejercicio.

11) Excesos de provisiones

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deben detallar el origen del mismo.

12) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deben detallar el origen del mismo.

13) Otros resultados

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deberán detallar la naturaleza de los gastos e ingresos excepcionales contabilizados en el ejercicio.

14) Resultado financiero

En este apartado deberá explicarse el origen de los ingresos y gastos financieros previstos para 2020, especificándose los tipos de interés que se están tomando para realizar dichas previsiones y las magnitudes medias de tesorería y deuda para el ejercicio.

15) Impuesto sobre beneficios

Se debe detallar el importe del impuesto sobre beneficios satisfecho en el ejercicio en concepto de "retenciones y pagos a cuenta", así como el importe positivo o negativo de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio anterior.



Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO	
FICHA P2020 - EP2A Fundaciones	
BALANCE DE SITUACIÓN	
UNIDAD	
Fecha de envío	

ACTIVO	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Inmovilizado Intangible	0	0	0	0	0	0
1. Desarrollo						
2. Concesiones						
3. Patentes, licencias, marcas y similares						
4. Fondo de comercio						
5. Aplicaciones informáticas						
6. Derachos sobre activos cedidos en uso						
7. Otro inmovilizado intangible						
II. Bienes del patrimonio histórico	0	0	0	0	0	0
1. Bienes inmuebles						
2. Archivos						
3. Bibliotecas						
4. Museos						
5. Bienes muebles						
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico						
III. Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
1. Terrenos y construcciones						
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
IV. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
1. Terrenos						
2. Construcciones						
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a entidades						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VII. Activos por impuesto diferido						
VIII. Deudores no corrientes						
B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0	0
1. Bienes destinados a la actividad						
2. Materias primas y otros aprovisionamientos						
3. Productos en curso						
4. Productos terminados						
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados						
6. Anticipos a proveedores						
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia						
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios						
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas						
3. Deudores varios						
4. Personal						
5. Activos por impuesto corriente						
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas						
7. Fundadores por desembolsos exigidos						
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a entidades						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a entidades						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VII. Periodificaciones a corto plazo						
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0	0
1. Tesorería						
2. Otros activos líquidos equivalentes						
TOTAL ACTIVO (A + B)	0	0	0	0	0	0

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
FICHA P2020 - EP2B
BALANCE DE SITUACION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) PATRIMONIO NETO	0	0	0	0	0	0
A-1) Fondos Propios	0	0	0	0	0	0
I. Dotación fundacional / Fondo social	0	0	0	0	0	0
1. Dotación fundacional / Fondo social	0	0	0	0	0	0
1.1. Principado de Asturias						
1.2. Otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias						
1.3. Otros socios						
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)	0	0	0	0	0	0
2.1. (Principado de Asturias)						
2.2. (Otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias)						
2.3. (Otros)						
II. Reservas	0	0	0	0	0	0
1. Estatutarias						
2. Otras reservas						
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0
1. Remanente						
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)						
IV. Excedente del ejercicio						
A-2) Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta						
II. Operaciones de cobertura						
III. Otros						
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	0	0	0	0
I. Subvenciones oficiales de capital	0	0	0	0	0	0
1. Subvenciones del Principado de Asturias						
2. Subvenciones del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
3. Subvenciones del Estado						
4. Subvenciones de las Entidades Locales						
5. Subvenciones de la Unión Europea						
6. Otras subvenciones						
II. Otras subvenciones, donaciones y legados						
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Provisiones a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal						
2. Actuaciones medioambientales						
3. Provisiones por reestructuración						
4. Otras provisiones						
II. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deudas con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros						
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo						
IV. Pasivos por impuesto diferido						
V. Periodificaciones a largo plazo						
VI. Acreedores no corrientes						
C) PASIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta						
II. Provisiones a corto plazo						
III. Deudas a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deudas con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros						
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo						
V. Beneficiarios - Acreedores						
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	0	0	0	0
1. Proveedores						
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas						
3. Acreedores varios						
4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)						
5. Pasivos por impuesto corriente						
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas						
7. Anticipos recibidos por pedidos						
VII. Periodificaciones a corto plazo						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	0	0	0	0	0	0

COMPROBACIONES						
Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Igualdad activo-pasivo
Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Traslado resultado a Balance



Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
Aclaraciones a la ficha P2020 - EP2
NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FICHA DE BALANCE

ACLARACIONES Y NOTAS	
1	Inmovilizado intangible
2	Bienes del patrimonio histórico
3	Inmovilizado material
4	Inversiones inmobiliarias
5	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo
6	Inversiones financieras a largo plazo
7	Activos por impuesto diferido
8	Deudores no corrientes
9	Activos no corrientes mantenidos para la venta
10	Existencias
11	Usuarios y otros deudores de la actividad propia
12	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
13	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo
14	Inversiones financieras a corto plazo
15	Periodificaciones a corto plazo
16	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
17	Fondos propios
18	Ajustes por cambios de valor
19	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
20	Provisiones a largo plazo
21	Deudas a largo plazo
22	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo
23	Pasivos por impuesto diferido
24	Periodificaciones a largo plazo
25	Acreedores no corrientes
26	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
27	Provisiones a corto plazo
28	Deudas a corto plazo
29	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo
30	Beneficiarios - Acreedores
31	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
32	Periodificaciones a corto plazo



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Fichas P2020 - EP2A y EP2B.- Balance de Situación (Fundaciones)

- El objeto de la ficha es recoger la información patrimonial de la unidad, su situación en el último ejercicio cerrado, la estimación para el cierre del ejercicio corriente y las previsiones para los tres ejercicios siguientes al presupuestado.
- Los importes deben consignarse, para todos los ejercicios, en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de estas fichas, se han incluido al final de las mismas unas casillas de verificación.
- A esta ficha debe acompañarla necesariamente un anexo con las aclaraciones correspondientes a cada una de las partidas contenidas en el Balance de situación, especialmente en lo que afecta a:
 - **Activo no corriente** (apartados del 1 al 8): Recogerá los aspectos relativos al inmovilizado intangible, material, bienes del Patrimonio Histórico, inversiones inmobiliarias e inversiones financieras a largo plazo no recogidos en el apartado 3) de la ficha de Información adicional al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, especialmente en el caso de que existan concesiones, cesiones u otros elementos análogos que se recojan en el inmovilizado intangible. En los apartados 5 y 6 de esta ficha de aclaraciones al Balance se dará detalle de la naturaleza de las inversiones financieras recogidas y de las participaciones que en su caso pueda tener la unidad en otras sociedades o fundaciones. El apartado 7 detallará los importes que en su caso vengan recogidos en el Balance como activos por impuesto diferido. El apartado 8 recogerá los saldos contenidos en esta rúbrica y que precisen de algún tipo de aclaración o nota.
 - **Activos no corrientes mantenidos para la venta** (apartado 9): Se ofrecerá detalle de los elementos contenidos en esta rúbrica.
 - **Existencias** (apartado 10): En el caso de que la unidad cuente con existencias deberá detallar su contenido así como cualquier otra cuestión relevante no explicada en el apartado 3) de la ficha de Información adicional al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
 - **Usuarios y otros deudores de la actividad propia y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** (apartados 11 y 12): Detalle de los saldos contenidos en estas partidas y que precisen de algún tipo de aclaración o nota. En especial, se especificará el origen de los saldos contenidos en otros créditos con las Administraciones Públicas y si existen desembolsos exigidos a los accionistas.
 - **Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo e Inversiones financieras a corto plazo** (apartados 13 y 14): De forma análoga a lo especificado para los apartados 5 y 6, se detallarán las inversiones a corto plazo de carácter financiero.
 - **Periodificaciones a corto plazo** (apartado 15): Si existe algún saldo contemplado en esta rúbrica, deberá especificarse de qué tipo de gasto o de intereses anticipados se trata.
 - **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** (apartado 16): Si se consigna algún saldo como "Otros activos líquidos equivalentes" se deberá detallar su naturaleza y características más relevantes.
 - **Fondos propios** (apartado 17): En este apartado se dará detalle de la composición de los fondos propios (patronos, porcentajes de participación, composición de la dotación fundacional y posibles cambios previstos en la misma...etc).
 - **Ajustes por cambios de valor** (apartado 18): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma.
 - **Subvenciones, donaciones y legados recibidos** (apartado 19): Detalle de los saldos recogidos en cualquiera de los apartados de este punto (entidad otorgante, momento de la concesión, finalidad, activos adquiridos...).
 - **Provisiones a largo plazo** (apartado 20): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma.



- **Deudas a largo plazo** (apartado 21): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma. Especialmente en el caso de existir deudas con entidades de crédito, especificar sus detalles (entidad concedente, plazo, tipo de interés, finalidad...).
- **Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo, Pasivos por impuesto diferido y Periodificaciones a largo plazo** (apartados 22 a 24): Contenido de estas rúbricas del Balance en caso de consignarse algún saldo en las mismas.
- **Acreedores no corrientes** (apartado 25): Detalle de los saldos contenidos en esta rúbrica y que precisen de algún tipo de aclaración o nota.
- **Deudas a corto plazo** (apartado 28): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma. Especialmente en el caso de existir deudas con entidades de crédito, especificar sus detalles (entidad concedente, plazo, tipo de interés, finalidad...).
- **Beneficiarios - Acreedores y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** (apartados 30 y 31): Detalle de los saldos contenidos en estas partidas y que precisen de algún tipo de aclaración o nota. En especial, se especificará el origen de los saldos contenidos en otras deudas con las Administraciones Públicas y pasivos por impuesto corriente.
- **Otros pasivos corrientes** (apartados 26, 27, 29 y 32): Contenido de estas rúbricas del Balance en caso de consignarse algún saldo en las mismas.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO	
FICHA P2020 - PAIF1	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
UNIDAD	
Fecha de envío	

	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos						
2. Ajustes del resultado	0	0	0	0	0	0
a) Amortización del inmovilizado (+)						
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)						
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0	0	0	0	0	0
d.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
d.2) Subvenciones procedentes resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
d.3) Subvenciones procedentes del Estado						
d.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
d.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
d.6) Otras subvenciones, donaciones y legados						
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)						
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)						
g) Ingresos financieros (-)						
h) Gastos financieros (+)						
i) Diferencias de cambio (+/-)						
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)						
k) Otros ingresos y gastos (-/+)						
3. Cambios en el capital corriente	0	0	0	0	0	0
a) Existencias (+/-)						
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)						
c) Otros activos corrientes (+/-)						
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)						
e) Otros pasivos corrientes (+/-)						
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)						
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0	0	0	0
a) Pagos de intereses (-)						
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)						
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)						
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	0	0	0	0	0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. Pagos por inversiones (-)	0	0	0	0	0	0
a) Entidades del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0
b.1) Desarrollo						
b.2) Concesiones						
b.3) Patentes, licencias, marcas y similares						
b.4) Fondo de comercio						
b.5) Aplicaciones informáticas						
b.6) Derechos sobre activos cedidos en uso						
b.7) Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0
c) Inmovilizado material						
c.1) Terrenos y construcciones						
c.2) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
c.3) Inmovilizado en curso y anticipos						
d) Bienes del Patrimonio Histórico						
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
e.1) Terrenos						
e.2) Construcciones						



Principado de Asturias

f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
f.1) Instrumentos de patrimonio						
f.2) Créditos a terceros						
f.3) Valores representativos de deuda						
f.4) Derivados						
f.5) Otros activos financieros						
g) Activos no corrientes mantenidos para venta						
h) Otros activos						
7. Cobros por desinversiones (+)	0	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0
b.1) Desarrollo						
b.2) Concesiones						
b.3) Patentes, licencias, marcas y similares						
b.4) Fondo de comercio						
b.5) Aplicaciones informáticas						
b.6) Derechos sobre activos cedidos en uso						
b.7) Otro inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
c.1) Terrenos y construcciones						
c.2) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
c.3) Inmovilizado en curso y anticipos						
d) Bienes del Patrimonio Histórico						
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
d.1) Terrenos						
d.2) Construcciones						
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
e.1) Instrumentos de patrimonio						
e.2) Créditos a terceros						
e.3) Valores representativos de deuda						
e.4) Derivados						
e.5) Otros activos financieros						
g) Activos no corrientes mantenidos para venta						
h) Otros activos						
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0	0	0	0	0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0	0	0	0	0	0
a.1) Principado de Asturias						
a.2) Otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias						
a.3) Otros socios						
b) Distribuciones del fondo social						
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0	0	0	0	0
c.1) Subvenciones de capital del Principado de Asturias						
c.2) Subvenciones de capital del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
c.3) Subvenciones de capital del Estado						
c.4) Subvenciones de capital de las Entidades Locales						
c.5) Subvenciones de capital de la Unión Europea						
c.6) Otras subvenciones, donaciones y legados de capital						
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0	0	0	0	0
a) Emisión	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)						
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)						
4. Otras deudas (+)						
b) Devolución y amortización de	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)						
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)						
4. Otras deudas (-)						
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+-10)	0	0	0	0	0	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	0	0	0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	0	0	0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0	0	0	0	0	0

COMPROBACIONES

Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
----------	----------	----------	----------	----------	----------



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Ficha P2020 - PAIF1.- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación

- Recoge la información relativa a los flujos de efectivo generados como consecuencia de las actividades de explotación, las de inversión y las de financiación, separadamente, relacionándolas con los dos ejercicios anteriores y con los ejercicios futuros.
- Los importes se expresarán en euros sin decimales.
- Para favorecer un posterior análisis de los datos presentados se procede a desglosar las imputaciones de subvenciones según su procedencia, así como para las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Por el lado de la inversión, se detallan los cobros y pagos realizados en los distintos tipos de activos.
- El resultado del periodo antes de impuestos será objeto de corrección a fin de eliminar gastos o ingresos que no supongan variación del efectivo, operaciones que deban ser calificadas como de inversión o financiación y resultados relativos a la remuneración de activos y pasivos financieros que deban figurar separadamente en este estado.
- En el apartado relativo a los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión, se incluirán los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes, así como los cobros procedentes de su enajenación o amortización al vencimiento.
- Los flujos de efectivo por actividades de financiación se definen como los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la unidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.



Principado de Asturias

MEMORIA DE OBJETIVOS	
A)	DATOS GENERALES
B)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
C)	OBJETIVOS, ACTUACIONES E INVERSIONES DURANTE 2020
D)	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DE CAPITAL A RECIBIR DURANTE 2020
E)	EVOLUCIÓN DEL EMPLEO
F)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

FICHA P2020 - PAIF2	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
Fecha de envío	FECHA DE CONSTITUCIÓN:
	CONSEJERÍA:



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Ficha P2020 - PAIF2 (Memoria de objetivos)

La **MEMORIA DE OBJETIVOS** debe completar y aclarar todas las circunstancias de actividad de la unidad con el fin de poder obtener una visión completa y sistemática de su funcionamiento, evitando los datos irrelevantes e inconexos y respetando los epígrafes establecidos al efecto.

Esta ficha deberá contener, necesariamente, los siguientes apartados:

A) Datos generales

Datos generales de la unidad, fecha de constitución, Consejería actual de adscripción, normativa básica de aplicación, resumen del objeto social o fin fundacional de la unidad. Cifra de capital social y composición accionarial actual para el caso de las empresas públicas y cifra de dotación fundacional actual y componentes de su patronato para el caso de las fundaciones. Información relativa a las fuentes de financiación de la unidad (ingresos de mercado, subvenciones o transferencias públicas, actividades realizadas por cuenta de la Administración del Principado de Asturias tales como encomiendas o encargos...etc), cuantificando las mismas para el ejercicio 2020.

B) Actuaciones desarrolladas en ejercicios precedentes

Breve descripción de las principales realizaciones llevadas a cabo en los cinco últimos ejercicios, especificando los objetivos inicialmente previstos y los resultados finalmente obtenidos.

Justificación de las posibles desviaciones que puedan surgir en la ejecución del presupuesto del ejercicio 2019.

C) Objetivos, actuaciones e inversiones para el ejercicio 2020

Determinación de los objetivos de la unidad, así como las actuaciones concretas que se llevarán a cabo para su consecución. Asimismo reflejará el importe de las inversiones previstas en el ejercicio para conseguir los objetivos establecidos. Se trata de detallar de forma más concreta los datos expresados en el modelo P2020 - PAIF1 y en la ficha P2020 - PAIF4.

Se indicará si el programa de inversiones antes descrito se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

De manera específica se deberá señalar si la unidad contempla el desarrollo de actividades ligadas y/o vinculadas al área de I+D+i y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos que se prevén destinar a estos fines.

Los objetivos perseguidos para 2020 se concretarán mediante magnitudes cuantificables que permitan la evaluación de la eficacia de la gestión.

D) Subvenciones, transferencias y aportaciones de capital

Importe de las subvenciones y transferencias que se prevé recibir en el ejercicio 2020 distinguiendo entre financiación nominativa y no nominativa y entre financiación corriente y de capital.

Asimismo, se detallará el origen de esta financiación (Administración del Principado de Asturias, otras unidades del sector público autonómico, otras Administraciones Públicas...etc).

En el caso de los fondos recibidos para llevar a cabo inversiones de capital, se detallarán y cuantificarán los activos a adquirir con esos fondos.

La información contenida en este apartado debe ser consistente tanto con la incluida en la ficha P2020 - PAIF1 como con la existente en la ficha P2020 - PAIF4

Asimismo, se reflejará, en su caso, el importe de las aportaciones de capital previstas, con indicación del accionista que las efectúa.

E) Evolución del empleo

Explicación de los datos de empleo recogidos en la ficha P2020 - PAIF3 (Ficha de medios personales), detallando las variaciones producidas y/o previstas en la plantilla en el periodo y justificando sus causas. Deberá recogerse de forma expresa el número máximo de trabajadores con carácter de indefinidos al cierre del ejercicio 2020, de forma consistente con los datos recogidos en la mencionada ficha PAIF3 (medios personales).



F) Objetivos estratégicos a medio y largo plazo

Descripción detallada de las actuaciones clave de la unidad para los sucesivos ejercicios que resuman la proyección de la misma, tratando de definir y cuantificar la política de inversiones, de producción, de personal, etc.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO								
FICHA P2020 - PAIF3 (Ficha Complementaria)								
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION								
FICHA DE MEDIOS PERSONALES								
CATEGORÍAS PROFESIONALES	PLANTILLA 2018		PLANTILLA 2019		PLANTILLA 2020		PLANTILLA 2021	
	INDEFINIDO	NO INDEFINIDO						
Directivos/Personal con contratos de alta dirección								
Técnicos superiores								
Técnicos medios								
Administrativos								
Auxiliares								
Obreros y subalternos								
Otras categorías								
TOTAL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal 2018	0	Personal 2019	0	Personal 2020	0	Personal 2021	0

Se consignarán los datos de personal total al cierre de cada uno de los ejercicios.



Ficha P2020 - PAIF3 (Ficha de medios personales)

Indicación del número total de empleos agrupados por tipo de contrato (indefinido o no indefinido) y por categoría profesional, referidos a 31 de diciembre de los ejercicios correspondientes, esto es, último ejercicio cerrado (2018), estimación del ejercicio actual (2019), estimación para el ejercicio objeto de presupuestación (2020) y para el inmediato siguiente (2021). Esta información deberá además ser congruente con reflejada en las fichas de plantilla.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
Fecha de información adicional
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN - PAIF4
Fecha de envío

1) Información relativa a la financiación corriente y de capital a percibir en 2020 por la unidad

INFORMACIÓN RELATIVA A FINANCIACIÓN CORRIENTE Y DE CAPITAL A PERCIBIR POR LA UNIDAD	Imputación contable					Observaciones
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130,131, 132)	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	Subvenciones, donaciones y legados transferidas a resultados (746 y 747)	Otro tratamiento contable (especificar)	
Transferencias / subvenciones corrientes o de capital nominativas asignadas por las Consejerías / Organismos del sector público autonómico						
Consejería / Organismo...						
Transferencias / subvenciones corrientes o de capital no nominativas asignadas por las Consejerías / Organismos del sector público autonómico						
Consejería / Organismo...						
Otras subvenciones corrientes o de capital con origen en:						
- Estado						
- Corporaciones locales (especificar)						
- Otros (especificar)						
Encomiendas de gestión						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
Otras fuentes de financiación (contratos-programa, aportaciones de capital, préstamos concedidos por el Principado de Asturias o sus organismos públicos...)						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
TOTAL	0	0	0	0	0	

2) Información relativa a la financiación corriente y de capital a otorgar por la unidad a otras unidades del sector público autonómico en 2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LA FINANCIACIÓN CORRIENTE Y DE CAPITAL A OTORGAR POR LA UNIDAD A OTRAS UNIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Concepto	Importe	Tratamiento contable en la unidad otorgante	Observaciones
Unidad/es beneficiaria/s				
TOTAL		0		

3) Previsión de inversiones en activos para 2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (1)	Saldo inicial	Adquisiciones	Enajenaciones	Otras variaciones (2)	Amortización del ejercicio	Saldo final	Observaciones
Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0	
- Desarrollo							
- Concesiones							
- Patentes, licencias, marcas y similares							
- Fondo de Comercio							
- Aplicaciones informáticas							
- Derechos sobre activos cedidos en uso							
- Otro inmovilizado intangible							
Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0	
- Terrenos							
- Construcciones							
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material							
Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	
- Terrenos							
- Construcciones							
Existencias							
Inversiones financieras (CP+LP)	0	0	0	0	0	0	

- (1) Consignar saldo inicial, adquisiciones, enajenaciones y amortizaciones con signo positivo. Otras variaciones, con el signo que corresponda (positivo si incrementa el inmovilizado y negativo si
 (2) Detallar en observaciones a qué corresponden esas "Otras variaciones".

4) Previsión de endeudamiento financiero a corto y largo plazo

	2019		2020		2021		2022	
	corto plazo	largo plazo						
Deuda viva al inicio del periodo								
Razo medio de amortización de la deuda viva al final del periodo								
Adquisición prevista de pasivos financiero (saldo bruto)								
Amortización/cancelación de pasivos financieros prevista para el ejercicio								
Deuda viva al final del periodo								
Endeudamiento con entidades de crédito según balance	0		0		0		0	
Comprobaciones (igualdad entre deuda financiera y deuda con entidades de crédito, si hay otro tipo de operaciones no van a coincidir)	0	0	0	0	0	0	0	0

5) Participaciones en capital social/dotación fundacional y préstamos concedidos a otras unidades (sean aquéllas o no pertenecientes al sector público autonómico)

Tipo de operación (préstamo concedido / participación en capital social o dotación fundacional)	Nombre unidad participada o prestataria	Año de formalización	Importe en 2020	Observaciones



Ficha P2020 – PAIF4 (Información adicional)

El objetivo de esta ficha de información adicional es completar y concretar la información contenida tanto en la ficha P2020 - EP1, como en las fichas P2020 - EP2A y EP2B en lo que afecta a:

- 1) Financiación corriente y de capital que la unidad tiene previsto obtener en 2020**, tanto en forma de transferencia como en forma de subvención.
Para cada subvención o transferencia recibida, la unidad debe especificar el origen de la misma y su imputación contable de acuerdo con la normativa vigente en la materia, realizando las observaciones y aclaraciones que considere oportunas para una mejor comprensión de la información aportada.
Se deben reflejar separadamente las subvenciones *nominativas* de las obtenidas en *concurrentia competitiva*.
Igualmente, se deberá reflejar separadamente la financiación obtenida por la unidad como consecuencia de la formalización de encomiendas de gestión
En todos los casos anteriores, se consignará una fila para cada subvención/transferencia/encomienda de gestión que se prevea recibir durante 2020, al objeto de detallar la financiación a recibir por cada Consejería y organismo del sector público autonómico, en su caso.
Aquellas unidades que obtengan fondos con origen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias y que no tengan naturaleza de transferencia o subvención (contratos programa, convenios, aportaciones de capital, etc), deben detallar la información en el apartado "*Otras fuentes de financiación*".
- 2) Financiación corriente y de capital a otorgar en 2020 por la unidad a otras unidades del sector público autonómico**, detallando el destino de la misma, la finalidad o concepto de la financiación otorgada, el tratamiento contable realizado por la unidad otorgante, y cualesquiera observaciones y aclaraciones que considere oportunas para una mejor comprensión de la información aportada.
- 3) Inversiones en activos previstas para el ejercicio 2020**, completando y detallando la información contenida en el balance de situación de la unidad con las adquisiciones, enajenaciones y otras variaciones previstas para el ejercicio, así como los importes de las amortizaciones del ejercicio. Esta información ha de guardar consistencia tanto con el contenido del balance, como con los importes de cifra de inversión explicados en la memoria de objetivos, y en el caso de que estas inversiones sean financiadas con subvenciones o transferencias de capital, con la información incluida en el apartado 1 de esta ficha.
- 4) Endeudamiento financiero a corto y largo plazo previsto para el periodo 2019-2022**, apartado cuyo objetivo es conocer las previsiones de endeudamiento financiero de la unidad para el periodo considerado especificando la deuda viva al final de cada uno de los ejercicios, el plazo medio esperado de amortización de los pasivos financieros contraídos, la contracción de nuevo endeudamiento en cada ejercicio presupuestario y sus correspondientes planes de amortización o cancelación, lo que permitirá conocer el saldo vivo del endeudamiento financiero al final de cada periodo. Por endeudamiento financiero debe entenderse no solamente el endeudamiento bancario, sino también el endeudamiento que las unidades puedan mantener con respecto al Principado de Asturias, así como aquel vigente con las empresas del grupo.
- 5) Participaciones en capital social o dotación fundacional y préstamos concedidos a otras unidades**, apartado en el que la entidad debe detallar los préstamos, avales o figuras análogas así como las participaciones que mantenga con cualesquiera otras empresas o fundaciones, sean o no integrantes del sector público autonómico del Principado de Asturias. Deberá consignarse el nombre de la unidad participada, prestataria o avalada, el año en el que se formalizó la operación en cuestión de participación o préstamo, el importe vigente en 2020 (valor nominal en el caso de la participación o saldo vivo de la deuda en el caso de un préstamo o instrumento similar). Se incluye una columna de observaciones con el fin de que se consignen todos los datos que se consideren pertinentes.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

FICHA DE PLANTILLA (ejercicio): ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2020

UNIDAD

Convenio regulador:

	Personal Funcionario/Laboral	Denominación del puesto	Departamento de adscripción	Categoría de convenio	Contrato Indefinido / Temporal/ CAD	Vacante a 31/12/2020 (S/NO)	COSTE	COSTE TOTAL (incluyendo seguridad social)	Observaciones (1)	
1										
2										
3										
4										
...										
99										
100										
	SUMA							0	0	

Otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal (provisiones, otros costes sociales, previsión de incrementos retributivos aprobados por la legislación estatal, estimación de costes por IT)

Concepto	Coste	Observaciones
	SUMA TOTAL	0

Personal indefinido vacante al cierre de 2020	
Personal indefinido no vacante al cierre de 2020	
Personal no indefinido / temporal vacante al cierre de 2020	
Personal no indefinido / temporal no vacante al cierre de 2020	
Total efectivos comunicados en ficha de plantilla	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) no vacantes al cierre de 2020	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) vacantes al cierre de 2020	0

Notas:

(1) periodo de contratación estimado, jornada, tipo de contrato, conceptos incluidos en el coste total, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo del gasto presupuestado

Comprobaciones

Gasto en personal 2020 según cuenta de resultados	0
Gasto en personal 2020 según ficha plantilla	0
	0
Personal indefinido al cierre de 2020según PAIF3	0
	0
Personal no indefinido/temporal al cierre de 2020según PAIF3	0
	0



Ficha P2020- Ficha de Plantilla AP-2020

La FICHA DE PLANTILLA-ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 tiene por objeto dar a conocer la plantilla de personal para el ejercicio 2020, con indicación expresa de las estimaciones de gasto para cada uno de los puestos y haciendo referencia a los que se prevén vacantes al cierre del ejercicio 2020.

- Al igual que en la Ficha de Plantilla EC 2019, en la cabecera del documento se hará referencia al Convenio Colectivo regulador aplicable en su caso a la Unidad.
- Cada uno de los puestos de la plantilla irán numerados correlativamente, mostrándose para cada uno de ellos la siguiente información:
 - a) Si se trata de personal laboral o funcionario.
 - b) La denominación del puesto.
 - c) El departamento de adscripción.
 - d) En caso de tratarse de personal laboral, habrá de identificarse en la columna correspondiente, el tipo de relación contractual: temporal, indefinido o de alta dirección.
 - e) La categoría profesional que establece el convenio colectivo de aplicación, o en su caso el grupo o subgrupo.
 - f) Si el puesto se prevé vacante a 31/12/2020: Habrá de señalarse SI/NO.
 - g) El coste previsto para el ejercicio 2020 de las retribuciones del puesto, sin incluir cotizaciones sociales. El importe resultante aparecerá totalizado al final de la columna.
 - h) El coste total del puesto previsto para el ejercicio 2020, incluidas cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna.
 - i) Observaciones: En este apartado habrá de hacerse referencia a cuestiones tales como el período de contratación estimado, jornada, tipo contractual, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo de gasto.
- Se incluye asimismo una tabla en la que habrán de incorporarse otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal, tales como provisiones, atrasos y otros costes sociales, estimación de costes derivados de IT que pudieran producirse, así como previsiones sobre incrementos retributivos que, en su caso pudieran venir autorizados por la legislación estatal para el cómputo global para el ejercicio 2020.
- Habrá de incluirse información resumen sobre el total de puestos de trabajo previstos en la ficha de plantilla para el ejercicio 2020, desglosando por tipo de personal (indefinido o temporal) y por situación vacante o no vacante, información que habrá de ser congruente con la reflejada en la ficha PAIF 3 (ficha de medios personales).
- Los importes habrán de consignarse en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

FICHA DE PLANTILLA (ejercicio): ESTIMACIÓN DEL CIERRE 2019

UNIDAD

Convenio regulador:

	Personal Funcionario/Laboral	Denominación del puesto	Departamento de adscripción	Categoría de convenio	Contrato Indefinido / Temporal/ CAD	Vacante a 31/12/2019 (SI/NO)	COSTE	COSTE TOTAL (incluyendo seguridad social)	Observaciones (1)	
1										
2										
3										
4										
...										
99										
100										
	SUMA							0	0	

Otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal (provisiones, recuperación de importes de la paga extra, otros costes sociales)

Concepto	Coste	Observaciones
	SUMA TOTAL	
		0

Personal indefinido vacante al cierre de 2019	
Personal indefinido no vacante al cierre de 2019	
Personal no indefinido / temporal vacante al cierre de 2019	
Personal no indefinido / temporal no vacante al cierre de 2019	
Total efectivos comunicados en ficha de plantilla	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) no vacantes al cierre de 2019	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) vacantes al cierre de 2019	0

Notas:

(1) período de contratación estimado, jornada, tipo de contrato, conceptos incluidos en el coste total, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo del gasto presupuestado

Comprobaciones

Gasto en personal 2019 según cuenta de resultados	0
Gasto en personal 2019 según ficha plantilla	0
	0
Personal indefinido al cierre de 2019 según PAIF3	0
	0
Personal no indefinido/temporal al cierre de 2019 según PAIF3	0
	0



Ficha P2020- Ficha de Plantilla EC-2019

La **FICHA DE PLANTILLA-ESTIMACIÓN DE CIERRE 2019** tiene por objeto dar a conocer la situación de la plantilla de personal estimada al cierre del ejercicio 2019, con indicación expresa de aquellos puestos que se prevén vacantes a fecha 31/12/2019, mostrando información individualizada para cada uno de los puestos de la Unidad y con referencia a sus costes.

- En la cabecera del documento se hará referencia al Convenio Colectivo regulador aplicable en su caso a la Unidad.
- Cada uno de los puestos de la plantilla irán numerados correlativamente, mostrándose para cada uno de ellos la siguiente información:
 - a) Si se trata de personal laboral o personal funcionario.
 - b) La denominación del puesto.
 - c) El departamento de adscripción.
 - d) En caso de tratarse de personal laboral, habrá de identificarse en la columna correspondiente, el tipo de relación contractual: temporal, indefinido o de alta dirección.
 - e) La categoría profesional que establece el convenio colectivo de aplicación, o en su caso el grupo o subgrupo.
 - f) Si el puesto se prevé vacante a 31/12/2019: Habrá de señalarse SI/NO.
 - g) El importe de las retribuciones del puesto, sin incluir cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna, reflejando así el coste al cierre del ejercicio 2019.
 - h) El coste total del puesto, incluidas cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna, reflejando así el coste total al cierre del ejercicio 2019.
 - i) Observaciones: En este apartado habrá de hacerse referencia a cuestiones tales como el período de contratación estimado, jornada, tipo contractual, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo de gasto.
- Se incluye asimismo una tabla en la que habrán de incorporarse otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal tales como provisiones, atrasos y otros costes sociales, estimados en cómputo global y en relación al cierre del ejercicio 2019.
- Habrá de incluirse información resumen sobre el total de puestos de trabajo registrados en la ficha de plantilla y con referencia al cierre del ejercicio 2019, desglosando por tipo de personal (indefinido o temporal) y por situación vacante o no vacante, información que habrá de ser congruente con la reflejada en la ficha PAIF 3 (ficha de medios personales).
- Los importes habrán de consignarse en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.





8.3. EMPRESAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO





Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO	
FICHA P2020 - EP1	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
UNIDAD	
Fecha de envío	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0	0	0	0
a) Ventas						
b) Prestaciones de servicios						
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo						
4. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos						
5. Otros ingresos de explotación	0	0	0	0	0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente						
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del periodo	0	0	0	0	0	0
b.1) Subvenciones de explotación procedentes del Principado de Asturias						
b.2) Subvenciones de explotación procedentes resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
b.3) Subvenciones de explotación procedentes del Estado						
b.4) Subvenciones de explotación procedentes de las Entidades Locales						
b.5) Subvenciones de explotación procedentes de la Unión Europea						
b.6) Otras subvenciones de explotación						
6. Gastos de personal	0	0	0	0	0	0
a) Sueldos, salarios y asimilados						
b) Cargas sociales						
c) Provisiones						
7. Otros gastos de explotación	0	0	0	0	0	0
a) Servicios exteriores						
b) Tributos						
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales						
d) Otros gastos de gestión corriente						
e) Subvenciones concedidas por la empresa/ente						
8. Amortización del inmovilizado						
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0	0	0	0	0
a) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
b) Subvenciones del resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
c) Subvenciones procedentes del Estado						
d) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
e) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
f) Otras subvenciones						
10. Excesos de provisiones						
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
Otros Resultados	0	0	0	0	0	0
Ingresos excepcionales						
Gastos excepcionales						
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+Otros resultados)	0	0	0	0	0	0
12. Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas						
a.2) En terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
b.1) De empresas del grupo y asociadas						
b.2) De terceros						
13. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros						
c) Por actualización de provisiones						
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del periodo por activos financieros disponibles para la venta						
15. Diferencias de cambio						
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0	0	0	0	0	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	0	0	0	0	0	0
17. Impuestos sobre beneficios						
A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)	0	0	0	0	0	0
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS						
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos						
A.5) RESULTADO DEL PERIODO (A.4+18)	0	0	0	0	0	0



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
Aclaraciones a la ficha P2020 - EP1
NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FICHA DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ACLARACIONES Y NOTAS		
1	Importe neto de la cifra de negocios	
2	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
3	Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4	Aprovisionamientos	
5	Otros ingresos de explotación	
6	Gastos de personal	
7	Otros gastos de explotación	
8	Amortización del inmovilizado	
9	Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras	
10	Excesos de provisiones	
11	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	
12	Otros resultados	
13	Resultado financiero	
14	Impuesto sobre beneficios	



Principado de Asturias

Ficha P2020 - EP1.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Todas las unidades del sector público autonómico con contabilidad privada, excepto fundaciones)

- El objeto de esta ficha es conocer el resultado provisional del ejercicio, la liquidación del último ejercicio ya cerrado, la estimación de cierre para el ejercicio corriente y las previsiones para los tres ejercicios siguientes al presupuestado.

- Los importes deben consignarse, para todos los ejercicios, en euros sin decimales.

- La ficha debe acompañarse de su correspondiente anexo de aclaraciones:
 - 1) Importe neto de la cifra de negocios**

En este apartado se procederá al desglose de los distintos componentes de la cifra de negocios, en especial si estos ingresos se derivan, en todo o en parte, de relaciones que tenga la unidad con el Principado de Asturias. También se indicará la explicación de cómo se han realizado las estimaciones de estos importes.
 - 2) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - 3) Trabajos realizados por la empresa para su activo**

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - 4) Aprovisionamientos**

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, en el caso de que el importe presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive.
 - 5) Otros ingresos de explotación**

En este apartado deberá explicarse el contenido del epígrafe correspondiente, indicando el origen de todos los ingresos recogidos en el mismo. Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional relativo a financiación corriente percibida por la unidad en forma de subvenciones y transferencias.
 - 6) Gastos de personal**

En este apartado se deberá explicar la composición de la plantilla presupuestada para 2020. Asimismo, en el caso de que el gasto de personal presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive. Esta información ha de ser consistente con la suministrada en las fichas de plantilla.
 - 7) Otros gastos de explotación**

En este apartado se explicará el contenido del epígrafe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, en el caso de que el importe presupuestado para 2020 presente alguna variación respecto del previsto para 2019, deberá justificarse dicha variación, explicando la causa que la motive.
 - 8) Amortización del inmovilizado**

Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional en relación con el detalle de las amortizaciones del ejercicio.
 - 9) Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras**

Esta información ha de ser consistente con la suministrada en el cuadro de información adicional en relación con el detalle de las subvenciones y transferencias transferidas a resultados del ejercicio.
 - 10) Excesos de provisiones**

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deben detallar el origen del mismo.
 - 11) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deben detallar el origen del mismo.
 - 12) Otros resultados**



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Las unidades que presenten algún importe en esta rúbrica deberán detallar la naturaleza de los gastos e ingresos excepcionales contabilizados en el ejercicio.

13) Resultado financiero

En este apartado deberá explicarse el origen de los ingresos y gastos financieros previstos para 2020, especificándose los tipos de interés que se están tomando para realizar dichas previsiones y las magnitudes medias de tesorería y deuda para el ejercicio.

14) Impuesto sobre beneficios

Se debe detallar el importe del impuesto sobre beneficios satisfecho en el ejercicio en concepto de "retenciones y pagos a cuenta", así como el importe positivo o negativo de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio anterior.



Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO						
FICHA P2020 - EP2A						
BALANCE DE SITUACION						
UNIDAD						
Fecha de envío						

ACTIVO	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Inmovilizado Intangible	0	0	0	0	0	0
1. Desarrollo						
2. Concesiones						
3. Patentes, licencias, marcas y similares						
4. Fondo de comercio						
5. Aplicaciones informáticas						
6. Otro inmovilizado intangible						
II. Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
1. Terrenos y construcciones						
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
1. Terrenos						
2. Construcciones						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VI. Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo						
VII. Activos por impuesto diferido						
VIII. Deudores comerciales no corrientes						
B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta						
II. Existencias	0	0	0	0	0	0
1. Comerciales						
2. Materias primas y otros aprovisionamientos						
3. Productos en curso						
4. Productos terminados						
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados						
6. Anticipos a proveedores						
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios						
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas						
3. Deudores varios						
4. Personal						
5. Activos por impuesto corriente						
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas						
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
VI. Periodificaciones a corto plazo						
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0	0
1. Tesorería						
2. Otros activos líquidos equivalentes						
TOTAL ACTIVO (A + B)	0	0	0	0	0	0

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO

FICHA P2020 - EP2B

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) PATRIMONIO NETO	0	0	0	0	0	0
A-1) Fondos Propios	0	0	0	0	0	0
I. Capital	0	0	0	0	0	0
1. Capital escriturado	0	0	0	0	0	0
1.1. Principado de Asturias						
1.2. Otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias						
1.3. Otros socios						
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0	0
2.1. (Principado de Asturias)						
2.2. (Otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias)						
2.3. (Otros socios)						
II. Prima de emisión						
III. Reservas	0	0	0	0	0	0
1. Legal y estatutarias						
2. Otras reservas						
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)						
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0
1. Remanente						
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)						
VI. Otras aportaciones de socios	0	0	0	0	0	0
1. Aportación del Principado de Asturias en el ejercicio corriente						
2. Aportación de otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias en el ejercicio corriente						
3. Aportación otros socios en el ejercicio corriente						
4. Aportación del Principado de Asturias en el ejercicios anteriores						
5. Aportación de otros entes y sociedades del sector público del Principado de Asturias en el ejercicios anteriores						
6. Aportación otros socios en el ejercicios anteriores						
VII. Resultado del ejercicio						
VIII. (Dividendo a cuenta)						
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto						
A-2) Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta						
II. Operaciones de cobertura						
III. Otros						
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	0	0	0	0
1. Subvenciones oficiales de capital	0	0	0	0	0	0
1.1. Subvenciones de capital del Principado de Asturias						
2. Subvenciones de capital del resto de organismos y entes de la Admord del Principado de Asturias						
3. Subvenciones de capital del Estado						
4. Subvenciones de capital de las Entidades Locales						
5. Subvenciones de capital de la Unión Europea						
6. Otras subvenciones de capital						
II. Otras subvenciones, donaciones y legados						
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Provisiones a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal						
2. Acluaciones medioambientales						
3. Provisiones por reestructuración						
4. Otras provisiones						
II. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deudas con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros						
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo						
IV. Pasivos por impuesto diferido						
V. Periodificaciones a largo plazo						
VI. Acreedores comerciales no corrientes						
C) PASIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta						
II. Provisiones a corto plazo						
III. Deudas a corto plazo	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deudas con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros						
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo						
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	0	0	0	0
1. Proveedores						
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas						
3. Acreedores varios						
4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)						
5. Pasivos por impuesto corriente						
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas						
7. Anticpos de clientes						
VI. Periodificaciones a corto plazo						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	0	0	0	0	0	0

COMPROBACIONES

Correcto	Igualdad activo-pasivo						
Correcto	Traslado resultado a Balance						



Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
Aclaraciones a la ficha P2020 - EP2
NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FICHA DE BALANCE

ACLARACIONES Y NOTAS	
1	Inmovilizado intangible
2	Inmovilizado material
3	Inversiones inmobiliarias
4	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
5	Inversiones financieras a largo plazo
6	Activos por impuesto diferido
7	Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas a largo plazo
8	Deudores comerciales no corrientes
9	Activos no corrientes mantenidos para la venta
10	Existencias
11	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
12	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
13	Inversiones financieras a corto plazo
14	Periodificaciones a corto plazo
15	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
16	Fondos propios
17	Ajustes por cambios de valor
18	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
19	Provisiones a largo plazo
20	Deudas a largo plazo
21	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
22	Pasivos por impuesto diferido
23	Periodificaciones a largo plazo
24	Acreedores comerciales no corrientes
25	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
26	Provisiones a corto plazo
27	Deudas a corto plazo
28	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
29	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
30	Periodificaciones a corto plazo



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Fichas P2020 - EP2A y EP2B.- Balance de Situación (Todas las unidades del sector público autonómico con contabilidad privada, excepto fundaciones)

- El objeto de esta ficha es recoger la información patrimonial de la unidad, su situación en el último ejercicio cerrado, la estimación para el cierre del ejercicio corriente y las previsiones para los tres ejercicios siguientes al presupuestado. Con el fin de que la información contenida en el Balance de Situación responda a la realidad de determinadas sociedades que utilizan adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad, podrán adaptarse de forma puntual la estructura y partidas del mismo.
- Los importes deben consignarse, para todos los ejercicios, en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de estas fichas, se han incluido al final de las mismas unas casillas de verificación.
- Esta ficha debe ir acompañada necesariamente del **anexo con las aclaraciones** correspondientes a cada una de las rúbricas contenidas en el Balance de situación (EP2), especialmente en lo que afecta a:
 - **Activo no corriente** (apartados del 1 al 8): Recogerá los aspectos relativos al inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e inversiones financieras a largo plazo no recogidos en el apartado 3) de la ficha de Información adicional al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, especialmente en el caso de que existan concesiones, cesiones u otros elementos análogos que se recojan en el inmovilizado intangible. En los apartados 4 y 5 de esta ficha de aclaraciones al Balance, se dará detalle de la naturaleza de las inversiones financieras recogidas y de las participaciones que en su caso pueda tener la unidad en otras sociedades o fundaciones. Los apartados 6, 7 y 8 detallarán los importes que en su caso vengan recogidos en el Balance en las rúbricas correspondientes.
 - **Activos no corrientes mantenidos para la venta** (apartado 9): Se ofrecerá detalle de los elementos contenidos en esta rúbrica.
 - **Existencias** (apartado 10): En el caso de que la unidad cuente con existencias deberá detallar su contenido así como cualquier otra cuestión relevante no explicada en el apartado 3) de la ficha de Información adicional al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
 - **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** (apartado 11): Explicación de los saldos contenidos en esta rúbrica y detalle de aquellos que precisen de algún tipo de aclaración o nota. En especial, se especificará el origen de los saldos contenidos en otros créditos con las Administraciones Públicas y si existen desembolsos exigidos a los accionistas.
 - **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo e inversiones financieras a corto plazo** (apartados 12 y 13): De forma análoga a lo especificado para los apartados 4 y 5, se detallarán las inversiones a corto plazo de carácter financiero.
 - **Periodificaciones a corto plazo** (apartado 14): Si existe algún saldo contemplado en esta rúbrica, deberá especificarse de qué tipo de gasto o de intereses anticipados se trata.
 - **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** (apartado 15): Si se consigna algún saldo como "Otros activos líquidos equivalentes" se deberá detallar su naturaleza y características más relevantes.
 - **Fondos propios** (apartado 16): En este apartado se dará detalle de la composición de los fondos propios (accionistas, porcentajes de participación...etc). En el caso de producirse ampliaciones de capital y/o desembolsos durante el periodo 2018-2023, se deberá dar cuenta ampliamente de estas operaciones (cuantía total de la ampliación, calendario de desembolsos...etc).



- **Ajustes por cambios de valor** (apartado 17): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma.
- **Subvenciones, donaciones y legados recibidos** (apartado 18): Detalle de los saldos recogidos en cualquiera de los apartados de este punto (entidad otorgante, momento de la concesión, finalidad, activos adquiridos...).
- **Provisiones a largo plazo** (apartado 19): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma, con detalle de provisiones y aplicaciones.
- **Deudas a largo plazo** (apartado 20): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma. Especialmente en el caso de existir deudas con entidades de crédito, especificar sus detalles (entidad concedente, plazo, tipo de interés, finalidad...).
- **Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, Pasivos por impuesto diferido, Periodificaciones a largo plazo y Acreedores comerciales no corrientes** (apartados 21 a 24): Contenido de estas rúbricas del Balance en caso de consignarse algún saldo en las mismas.
- **Deudas a corto plazo** (apartado 27): Contenido de esta rúbrica del Balance en caso de consignarse algún saldo en la misma. Especialmente en el caso de existir deudas con entidades de crédito, especificar sus detalles (entidad concedente, plazo, tipo de interés, finalidad...).
- **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** (apartado 29): Detalle de los saldos contenidos en esta rúbrica y que precisen de algún tipo de aclaración o nota. En especial, se especificará el origen de los saldos contenidos en otras deudas con las Administraciones Públicas y pasivos por impuesto corriente.
- **Otros pasivos corrientes** (apartados 25, 26, 28 y 30): Contenido de estas rúbricas del Balance en caso de consignarse algún saldo en las mismas, con especial atención a los epígrafes de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo y provisiones a corto plazo.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO					
FICHA P2020 - PAIF1					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN					
UNIDAD					
Fecha de envío					

	LIQUIDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	PREVISIÓN 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. Resultado del periodo antes de impuestos						
2. Ajustes del resultado	0	0	0	0	0	0
a) Amortización del inmovilizado (+)						
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)						
d) Imputación de subvenciones (-)	0	0	0	0	0	0
d.1) Subvenciones procedentes del Principado de Asturias						
d.2) Subvenciones procedentes resto de organismos y entes del Principado de Asturias						
d.3) Subvenciones procedentes del Estado						
d.4) Subvenciones procedentes de las Entidades Locales						
d.5) Subvenciones procedentes de la Unión Europea						
d.6) Otras subvenciones						
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)						
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)						
g) Ingresos financieros (-)						
h) Gastos financieros (+)						
i) Diferencias de cambio (+/-)						
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)						
k) Otros ingresos y gastos (+/-)						
3. Cambios en el capital corriente	0	0	0	0	0	0
a) Existencias (+/-)						
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)						
c) Otros activos corrientes (+/-)						
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)						
e) Otros pasivos corrientes (+/-)						
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)						
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0	0	0	0
a) Pagos de intereses (-)						
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)						
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)						
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	0	0	0	0	0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. Pagos por inversiones (-)	0	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0
b.1) Desarrollo						
b.2) Concesiones						
b.3) Patentes, licencias, marcas y similares						
b.4) Fondo de comercio						
b.5) Aplicaciones informáticas						
b.6) Otro inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
c.1) Terrenos y construcciones						
c.2) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
c.3) Inmovilizado en curso y anticipos						
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
d.1) Terrenos						
d.2) Construcciones						
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
e.1) Instrumentos de patrimonio						
e.2) Créditos a terceros						
e.3) Valores representativos de deuda						
e.4) Derivados						
e.5) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos						
7. Cobros por desinversiones (+)	0	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0
b.1) Desarrollo						
b.2) Concesiones						
b.3) Patentes, licencias, marcas y similares						
b.4) Fondo de comercio						
b.5) Aplicaciones informáticas						
b.6) Otro inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
c.1) Terrenos y construcciones						
c.2) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
c.3) Inmovilizado en curso y anticipos						
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
d.1) Terrenos						
d.2) Construcciones						
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
e.1) Instrumentos de patrimonio						
e.2) Créditos a terceros						
e.3) Valores representativos de deuda						
e.4) Derivados						
e.5) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos						
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0	0	0	0	0	0



Principado de Asturias

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)						
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0	0	0	0	0
e.1) Subvenciones de capital del Principado de Asturias						
e.2) Subvenciones de capital del resto de organismos y entes de la Admon del Principado de Asturias						
e.3) Subvenciones de capital del Estado						
e.4) Subvenciones de capital de las Entidades Locales						
e.5) Subvenciones de capital de la Unión Europea						
e.6) Otras subvenciones de capital						
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0	0	0	0	0
a) Emisión	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)						
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)						
4. Otras deudas (+)						
b) Devolución y amortización de	0	0	0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)						
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)						
4. Otras deudas (-)						
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a) Dividendos (-)						
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)						
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10 -11)	0	0	0	0	0	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	0	0	0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		0	0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0	0	0	0	0	0

COMPROBACIONES					
Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Ficha P2020 - PAIF1.- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación

- Recoge la información relativa a los flujos de efectivo generados como consecuencia de las actividades de explotación, las de inversión y las de financiación, separadamente, relacionándolas con los dos ejercicios anteriores y con los ejercicios futuros.
- Los importes se expresarán en euros sin decimales.
- Para favorecer un posterior análisis de los datos presentados se procede a desglosar las imputaciones de subvenciones según su procedencia, así como para las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Por el lado de la inversión, se detallan los cobros y pagos realizados en los distintos tipos de activos.
- El resultado del periodo antes de impuestos será objeto de corrección a fin de eliminar gastos o ingresos que no supongan variación del efectivo, operaciones que deban ser calificadas como de inversión o financiación y resultados relativos a la remuneración de activos y pasivos financieros que deban figurar separadamente en este estado.
- En el apartado relativo a los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión, se incluirán los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes, así como los cobros procedentes de su enajenación o amortización al vencimiento.
- Los flujos de efectivo por actividades de financiación se definen como los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la unidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.



Principado de Asturias

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO	
FICHA P2020 - PAIF2	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	
CONSEJERÍA:	
Fecha de envío	
MEMORIA DE OBJETIVOS	
A) DATOS GENERALES	
B) ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	
C) OBJETIVOS, ACTUACIONES E INVERSIONES DURANTE 2020	
D) SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DE CAPITAL A RECIBIR DURANTE 2020	
E) EVOLUCIÓN DEL EMPLEO	
F) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

Ficha P2020 - PAIF2 (Memoria de objetivos)

La **MEMORIA DE OBJETIVOS** debe completar y aclarar todas las circunstancias de actividad de la unidad con el fin de poder obtener una visión completa y sistemática de su funcionamiento, evitando los datos irrelevantes e inconexos y respetando los epígrafes establecidos al efecto.

Esta ficha deberá contener, necesariamente, los siguientes apartados:

A) Datos generales

Datos generales de la unidad, fecha de constitución, Consejería actual de adscripción, normativa básica de aplicación, resumen del objeto social o fin fundacional de la unidad. Cifra de capital social y composición accionarial actual para el caso de las empresas públicas y cifra de dotación fundacional actual y componentes de su patronato para el caso de las fundaciones. Información relativa a las fuentes de financiación de la unidad (ingresos de mercado, subvenciones o transferencias públicas, actividades realizadas por cuenta de la Administración del Principado de Asturias tales como encomiendas o encargos...etc), cuantificando las mismas para el ejercicio 2020.

B) Actuaciones desarrolladas en ejercicios precedentes

Breve descripción de las principales realizaciones llevadas a cabo en los cinco últimos ejercicios, especificando los objetivos inicialmente previstos y los resultados finalmente obtenidos.

Justificación de las posibles desviaciones que puedan surgir en la ejecución del presupuesto del ejercicio 2019.

C) Objetivos, actuaciones e inversiones para el ejercicio 2020

Determinación de los objetivos de la unidad, así como las actuaciones concretas que se llevarán a cabo para su consecución. Asimismo reflejará el importe de las inversiones previstas en el ejercicio para conseguir los objetivos establecidos. Se trata de detallar de forma más concreta los datos expresados en el modelo P2020 - PAIF1 y en la ficha P2020 - PAIF4.

Se indicará si el programa de inversiones antes descrito se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

De manera específica se deberá señalar si la unidad contempla el desarrollo de actividades ligadas y/o vinculadas al área de I+D+i y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos que se prevén destinar a estos fines.

Los objetivos perseguidos para 2020 se concretarán mediante magnitudes cuantificables que permitan la evaluación de la eficacia de la gestión.

D) Subvenciones, transferencias y aportaciones de capital

Importe de las subvenciones y transferencias que se prevé recibir en el ejercicio 2020 distinguiendo entre financiación nominativa y no nominativa y entre financiación corriente y de capital.

Asimismo, se detallará el origen de esta financiación (Administración del Principado de Asturias, otras unidades del sector público autonómico, otras Administraciones Públicas...etc).

En el caso de los fondos recibidos para llevar a cabo inversiones de capital, se detallarán y cuantificarán los activos a adquirir con esos fondos.

La información contenida en este apartado debe ser consistente tanto con la incluida en la ficha P2020 - PAIF1 como con la existente en la ficha P2020 - PAIF4

Asimismo, se reflejará, en su caso, el importe de las aportaciones de capital previstas, con indicación del accionista que las efectúa.

E) Evolución del empleo

Explicación de los datos de empleo recogidos en la ficha P2020 - PAIF3 (Ficha de medios personales), detallando las variaciones producidas y/o previstas en la plantilla en el periodo y justificando sus causas. Deberá recogerse de forma expresa el número máximo de trabajadores con carácter de indefinidos al cierre del ejercicio 2020, de forma consistente con los datos recogidos en la mencionada ficha PAIF3 (medios personales).



F) Objetivos estratégicos a medio y largo plazo

Descripción detallada de las actuaciones clave de la unidad para los sucesivos ejercicios que resuman la proyección de la misma, tratando de definir y cuantificar la política de inversiones, de producción, de personal, etc.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO								
FICHA P2020 - PAIF3 (Ficha Complementaria)								
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION								
FICHA DE MEDIOS PERSONALES								
CATEGORÍAS PROFESIONALES	PLANTILLA 2018		PLANTILLA 2019		PLANTILLA 2020		PLANTILLA 2021	
	INDEFINIDO	NO INDEFINIDO						
Directivos/Personal con contratos de alta dirección								
Técnicos superiores								
Técnicos medios								
Administrativos								
Auxiliares								
Obreros y subalternos								
Otras categorías								
TOTAL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal 2018	0	Personal 2019	0	Personal 2020	0	Personal 2021	0

Se consignarán los datos de personal total al cierre de cada uno de los ejercicios.



Ficha P2020 - PAIF3 (Ficha de medios personales)

Indicación del número total de empleos agrupados por tipo de contrato (indefinido o no indefinido) y por categoría profesional, referidos a 31 de diciembre de los ejercicios correspondientes, esto es, último ejercicio cerrado (2018), estimación del ejercicio actual (2019), estimación para el ejercicio objeto de presupuestación (2020) y para el inmediato siguiente (2021). Esta información deberá además ser congruente con reflejada en las fichas de plantilla.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

PRESUPUESTO 2020 - ANTEPROYECTO
Ficha de información adicional
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN - PAIF4
Fecha de envío

1) Información relativa a la financiación corriente y de capital a percibir en 2020 por la unidad

INFORMACIÓN RELATIVA A FINANCIACIÓN CORRIENTE Y DE CAPITAL A PERCIBIR POR LA UNIDAD	Imputación contable					Observaciones
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130,131, 132)	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	Subvenciones, donaciones y legados transferidas a resultados (746 y 747)	Otro tratamiento contable (especificar)	
Transferencias / subvenciones corrientes o de capital nominativas asignadas por las Consejerías / Organismos del sector público autonómico						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
Transferencias / subvenciones corrientes o de capital no nominativas asignadas por las Consejerías / Organismos del sector público autonómico						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
Otras subvenciones corrientes o de capital con origen en:						
- Estado						
- Corporaciones locales (especificar)						
- Otros (especificar)						
Encomiendas de gestión						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
Otras fuentes de financiación (contratos-programa, aportaciones de capital, préstamos concedidos por el Principado de Asturias o sus organismos públicos...)						
Consejería / Organismo...						
Consejería / Organismo...						
TOTAL	0	0	0	0	0	

2) Información relativa a la financiación corriente y de capital a otorgar por la unidad a otras unidades del sector público autonómico en 2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LA FINANCIACIÓN CORRIENTE Y DE CAPITAL A OTORGAR POR LA UNIDAD A OTRAS UNIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Concepto	Importe	Tratamiento contable en la unidad otorgante	Observaciones
Unidades beneficiarias				
TOTAL		0		

3) Previsión de inversiones en activos para 2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (1)	Saldo inicial	Adquisiciones	Enajenaciones	Otras variaciones (2)	Amortización del ejercicio	Saldo final	Observaciones
Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0	
- Desarrollo							
- Concesiones							
- Patentes, licencias, marcas y similares							
- Fondo de Comercio							
- Aplicaciones informáticas							
- Derechos sobre activos cedidos en uso							
- Otro inmovilizado intangible							
Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0	
- Terrenos							
- Construcciones							
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material							
Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	
- Terrenos							
- Construcciones							
Existencias							
Inversiones financieras (CP+LP)							
TOTAL	0	0	0	0	0	0	

(1) Consignar saldo inicial, adquisiciones, enajenaciones y amortizaciones con signo positivo. Otras variaciones, con el signo que corresponda (positivo si incrementan el Inmovilizado y negativo si
(2) Detallar en observaciones a qué corresponden esas "Otras variaciones"

4) Previsión de endeudamiento financiero a corto y largo plazo

	2019		2020		2021		2022	
	corto plazo	largo plazo						
Deuda viva al inicio del periodo								
Plazo medio de amortización de la deuda viva al final del periodo								
Adquisición prevista de pasivos financiero (saldo bruto)								
Amortización/cancelación de pasivos financieros prevista para el ejercicio								
Deuda viva al final del periodo								
Endeudamiento con entidades de crédito según balance	0	0	0	0	0	0	0	0
Comprobaciones (Igualdad entre deuda financiera y deuda con entidades de crédito, si hay otro tipo de operaciones no van a coincidir)	0	0	0	0	0	0	0	0

5) Participaciones en capital social/dotación fundacional y préstamos concedidos a otras unidades (sean aquéllas o no pertenecientes al sector público autonómico)

Tipo de operación (préstamo concedido / participación en capital social o dotación fundacional)	Nombre unidad participada o prestataria	Año de formalización	Importe en 2020	Observaciones



Ficha P2020 – PAIF4 (Información adicional)

El objetivo de esta ficha de información adicional es completar y concretar la información contenida tanto en la ficha P2020 - EP1, como en las fichas P2020 - EP2A y EP2B en lo que afecta a:

- 1) **Financiación corriente y de capital que la unidad tiene previsto obtener en 2020**, tanto en forma de transferencia como en forma de subvención.

Para cada subvención o transferencia recibida, la unidad debe especificar el origen de la misma y su imputación contable de acuerdo con la normativa vigente en la materia, realizando las observaciones y aclaraciones que considere oportunas para una mejor comprensión de la información aportada.

Se deben reflejar separadamente las subvenciones *nominativas* de las obtenidas en *concurrentia competitiva*.

Igualmente, se deberá reflejar separadamente la financiación obtenida por la unidad como consecuencia de la formalización de encomiendas de gestión

En todos los casos anteriores, se consignará una fila para cada subvención/transferencia/encomienda de gestión que se prevea recibir durante 2020, al objeto de detallar la financiación a recibir por cada Consejería y organismo del sector público autonómico, en su caso.

Aquellas unidades que obtengan fondos con origen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias y que no tengan naturaleza de transferencia o subvención (contratos programa, convenios, aportaciones de capital, etc), deben detallar la información en el apartado "*Otras fuentes de financiación*".

- 2) **Financiación corriente y de capital a otorgar en 2020 por la unidad a otras unidades del sector público autonómico**, detallando el destino de la misma, la finalidad o concepto de la financiación otorgada, el tratamiento contable realizado por la unidad otorgante, y cualesquiera observaciones y aclaraciones que considere oportunas para una mejor comprensión de la información aportada.
- 3) **Inversiones en activos previstas para el ejercicio 2020**, completando y detallando la información contenida en el balance de situación de la unidad con las adquisiciones, enajenaciones y otras variaciones previstas para el ejercicio, así como los importes de las amortizaciones del ejercicio. Esta información ha de guardar consistencia tanto con el contenido del balance, como con los importes de cifra de inversión explicados en la memoria de objetivos, y en el caso de que estas inversiones sean financiadas con subvenciones o transferencias de capital, con la información incluida en el apartado 1 de esta ficha.
- 4) **Endeudamiento financiero a corto y largo plazo previsto para el periodo 2019-2022**, apartado cuyo objetivo es conocer las previsiones de endeudamiento financiero de la unidad para el periodo considerado especificando la deuda viva al final de cada uno de los ejercicios, el plazo medio esperado de amortización de los pasivos financieros contraídos, la contracción de nuevo endeudamiento en cada ejercicio presupuestario y sus correspondientes planes de amortización o cancelación, lo que permitirá conocer el saldo vivo del endeudamiento financiero al final de cada periodo. Por endeudamiento financiero debe entenderse no solamente el endeudamiento bancario, sino también el endeudamiento que las unidades puedan mantener con respecto al Principado de Asturias, así como aquel vigente con las empresas del grupo.
- 5) **Participaciones en capital social o dotación fundacional y préstamos concedidos a otras unidades**, apartado en el que la entidad debe detallar los préstamos, avales o figuras análogas así como las participaciones que mantenga con cualesquiera otras empresas o fundaciones, sean o no integrantes del sector público autonómico del Principado de Asturias. Deberá consignarse el nombre de la unidad participada, prestataria o avalada, el año en el que se formalizó la operación en cuestión de participación o préstamo, el importe vigente en 2020 (valor nominal en el caso de la participación o saldo vivo de la deuda en el caso de un préstamo o instrumento similar). Se incluye una columna de observaciones con el fin de que se consignen todos los datos que se consideren pertinentes.

NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

FICHA DE PLANTILLA (ejercicio): ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2020

Unidad:

Convenio regulador:

	Personal Funcionario/Laboral	Denominación del puesto	Departamento de adscripción	Categoría de convenio	Contrato indefinido / Temporal/ CAD	Vacante a 31/12/2020 (SI/NO)	COSTE	COSTE TOTAL (incluyendo seguridad social)	Observaciones (1)	
1										
2										
3										
4										
...										
99										
100										
	SUMA							0	0	

Otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal (provisiones, otros costes sociales, previsión de incrementos retributivos aprobados por la legislación estatal, estimación de costes por IT)

Concepto	Coste	Observaciones
	SUMA TOTAL	
		0

Personal indefinido vacante al cierre de 2020	
Personal indefinido no vacante al cierre de 2020	
Personal no indefinido / temporal vacante al cierre de 2020	
Personal no indefinido / temporal no vacante al cierre de 2020	
Total efectivos comunicados en ficha de plantilla	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) no vacantes al cierre de 2020	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) vacantes al cierre de 2020	0

Notas:

(1) período de contratación estimado, jornada, tipo de contrato, conceptos incluidos en el coste total, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo del gasto presupuestado

Comprobaciones

Gasto en personal 2020 según cuenta de resultados	0
Gasto en personal 2020 según ficha plantilla	0
	0
Personal indefinido al cierre de 2020 según PAIF3	0
Personal no indefinido/temporal al cierre de 2020 según PAIF3	0
	0



Ficha P2020- Ficha de Plantilla AP-2020

La FICHA DE PLANTILLA-ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 tiene por objeto dar a conocer la plantilla de personal para el ejercicio 2020, con indicación expresa de las estimaciones de gasto para cada uno de los puestos y haciendo referencia a los que se prevén vacantes al cierre del ejercicio 2020.

- Al igual que en la Ficha de Plantilla EC 2019, en la cabecera del documento se hará referencia al Convenio Colectivo regulador aplicable en su caso a la Unidad.
- Cada uno de los puestos de la plantilla irán numerados correlativamente, mostrándose para cada uno de ellos la siguiente información:
 - a) Si se trata de personal laboral o funcionario.
 - b) La denominación del puesto.
 - c) El departamento de adscripción.
 - d) En caso de tratarse de personal laboral, habrá de identificarse en la columna correspondiente, el tipo de relación contractual: temporal, indefinido o de alta dirección.
 - e) La categoría profesional que establece el convenio colectivo de aplicación, o en su caso el grupo o subgrupo.
 - f) Si el puesto se prevé vacante a 31/12/2020: Habrá de señalarse SI/NO.
 - g) El coste previsto para el ejercicio 2020 de las retribuciones del puesto, sin incluir cotizaciones sociales. El importe resultante aparecerá totalizado al final de la columna.
 - h) El coste total del puesto previsto para el ejercicio 2020, incluidas cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna.
 - i) Observaciones: En este apartado habrá de hacerse referencia a cuestiones tales como el período de contratación estimado, jornada, tipo contractual, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo de gasto.
- Se incluye asimismo una tabla en la que habrán de incorporarse otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal, tales como provisiones, atrasos y otros costes sociales, estimación de costes derivados de IT que pudieran producirse, así como previsiones sobre incrementos retributivos que, en su caso pudieran venir autorizados por la legislación estatal para el cómputo global para el ejercicio 2020.
- Habrá de incluirse información resumen sobre el total de puestos de trabajo previstos en la ficha de plantilla para el ejercicio 2020, desglosando por tipo de personal (indefinido o temporal) y por situación vacante o no vacante, información que habrá de ser congruente con la reflejada en la ficha PAIF 3 (ficha de medios personales).
- Los importes habrán de consignarse en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

FICHA DE PLANTILLA (ejercicio): ESTIMACIÓN DEL CIERRE 2019

Unidad:

Convenio regulador:

	Personal Funcionario/Laboral	Denominación del puesto	Departamento de adscripción	Categoría de convenio	Contrato Indefinido / Temporal/ CAD	Vacante a 31/12/2019 (SI/NO)	COSTE	COSTE TOTAL (incluyendo seguridad social)	Observaciones (1)	
1										
2										
3										
4										
...										
99										
100										
	SUMA							0	0	

Otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal (provisiones, otros costes sociales)

Concepto	Coste	Observaciones
	SUMA TOTAL	
		0

Personal indefinido vacante al cierre de 2019	
Personal indefinido no vacante al cierre de 2019	
Personal no indefinido / temporal vacante al cierre de 2019	
Personal no indefinido / temporal no vacante al cierre de 2019	
Total efectivos comunicados en ficha de plantilla	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) no vacantes al cierre de 2019	0
Total efectivos (indefinidos y temporales) vacantes al cierre de 2019	0

Notas:

(1) periodo de contratación estimado, jornada, tipo de contrato, conceptos incluidos en el coste total, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo del gasto presupuestado

Comprobaciones

Gasto en personal 2018 según cuenta de resultados	0
Gasto en personal 2018 según ficha plantilla	0
	0
	0
Personal indefinido al cierre de 2018 según PAIF3	0
	0
Personal no indefinido/temporal al cierre de 2018 según PAIF3	0
	0

**Ficha P2020- Ficha de Plantilla EC-2019**

La **FICHA DE PLANTILLA-ESTIMACIÓN DE CIERRE 2019** tiene por objeto dar a conocer la situación de la plantilla de personal estimada al cierre del ejercicio 2019, con indicación expresa de aquellos puestos que se prevén vacantes a fecha 31/12/2019, mostrando información individualizada para cada uno de los puestos de la Unidad y con referencia a sus costes.

- En la cabecera del documento se hará referencia al Convenio Colectivo regulador aplicable en su caso a la Unidad.
- Cada uno de los puestos de la plantilla irán numerados correlativamente, mostrándose para cada uno de ellos la siguiente información:
 - a) Si se trata de personal laboral o personal funcionario.
 - b) La denominación del puesto.
 - c) El departamento de adscripción.
 - d) En caso de tratarse de personal laboral, habrá de identificarse en la columna correspondiente, el tipo de relación contractual: temporal, indefinido o de alta dirección.
 - e) La categoría profesional que establece el convenio colectivo de aplicación, o en su caso el grupo o subgrupo.
 - f) Si el puesto se prevé vacante a 31/12/2019: Habrá de señalarse SI/NO.
 - g) El importe de las retribuciones del puesto, sin incluir cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna, reflejando así el coste al cierre del ejercicio 2019.
 - h) El coste total del puesto, incluidas cotizaciones sociales. Dicho importe aparecerá totalizado al final de la columna, reflejando así el coste total al cierre del ejercicio 2019.
 - i) Observaciones: En este apartado habrá de hacerse referencia a cuestiones tales como el período de contratación estimado, jornada, tipo contractual, así como cualquier aclaración que se considere necesaria sobre el cálculo de gasto.
- Se incluye asimismo una tabla en la que habrán de incorporarse otros conceptos incluidos dentro de los gastos de personal tales como provisiones, atrasos y otros costes sociales, estimados en cómputo global y en relación al cierre del ejercicio 2019.
- Habrá de incluirse información resumen sobre el total de puestos de trabajo registrados en la ficha de plantilla y con referencia al cierre del ejercicio 2019, desglosando por tipo de personal (indefinido o temporal) y por situación vacante o no vacante, información que habrá de ser congruente con la reflejada en la ficha PAIF 3 (ficha de medios personales).
- Los importes habrán de consignarse en euros sin decimales.
- Con el fin de facilitar la labor de cumplimentación de esta ficha, se han incluido al final de la misma unas casillas de verificación.





9. Anexo VIII: Relación de concejos y agrupaciones por concejos del Principado de Asturias





Principado de Asturias

00 ASTURIAS

- 01 ALLANDE
- 02 ALLER/AYER
- 03 AMIEVA
- 04 AVILES
- 05 BELMONTE DE MIRANDA
- 06 BIMENES
- 07 BOAL
- 08 CABRALES
- 09 CABRANES
- 10 CANDAMO
- 11 CANGAS DEL NARCEA
- 12 CANGAS DE ONÍS
- 13 CARAVIA
- 14 CARREÑO
- 15 CASO
- 16 CASTRILLÓN
- 17 CASTROPOL
- 18 COÑA
- 19 COLUNGA
- 20 CORVERA
- 21 CUDILLERO
- 22 DEGAÑA
- 23 FRANCO (EL)
- 24 GIJÓN
- 25 GOZÓN
- 26 GRADO
- 27 GRANDAS DE SALIME
- 28 IBIAS
- 29 ILLANO
- 30 ILLAS
- 31 LANGREO
- 32 LAVIANA
- 33 LENA
- 34 VALDÉS
- 35 LLANERA
- 36 LLANES
- 37 MIERES
- 38 MORCÍN
- 39 MUROS DEL NALÓN
- 40 NAVA
- 41 NAVIA
- 42 NOREÑA
- 43 ONÍS
- 44 OVIEDO
- 45 PARRES
- 46 PEÑAMELLERA ALTA
- 47 PEÑAMELLERA BAJA
- 48 PESOZ
- 49 PILOÑA
- 50 PONGA
- 51 PRAVIA
- 52 PROAZA
- 53 QUIRÓS
- 54 REGUERAS (LAS)
- 55 RIBADEDEVA
- 56 RIBADESELLA
- 57 RIBERA DE ARRIBA
- 58 RIOSA
- 59 SALAS



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

- 60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
- 61 SAN MARTÍN DE OSCOS
- 62 STA. EULALIA DE OSCOS
- 63 SAN TIRSO DE ABRES
- 64 SANTO ADRIANO
- 65 SARIEGO
- 66 SIERO
- 67 SOBRESCOBIO
- 68 SOMIEDO
- 69 SOTO DEL BARCO
- 70 TAPIA DE CASARIEGO
- 71 TARAMUNDI
- 72 TEVERGA
- 73 TINEO
- 74 VEGADEO
- 75 VILLANUEVA DE OSCOS
- 76 VILLAVICIOSA
- 77 VILLAYÓN
- 78 YERNES Y TAMEZA

01 CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL

- 02 ALLER
- 04 AVILÉS
- 06 BIMENES
- 14 CARREÑO
- 15 CASO
- 16 CASTRILLÓN
- 20 CORVERA
- 24 GIJÓN
- 25 GOZÓN
- 30 ILLAS
- 31 LANGREO
- 32 LAVIANA
- 33 LENA
- 35 LLANERA
- 37 MIERES
- 38 MORCÍN
- 42 NOREÑA
- 44 OVIEDO
- 52 PROAZA
- 53 QUIRÓS
- 54 REGUERAS (LAS)
- 57 RIBERA DE ARRIBA
- 58 RIOSA
- 60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
- 64 SANTO ADRIANO
- 65 SARIEGO
- 66 SIERO
- 67 SOBRESCOBIO
- 69 SOTO DEL BARCO

02 CIRCUNSCRIPCIÓN OCCIDENTAL

- 01 ALLANDE
- 05 BELMONTE
- 07 BOAL
- 10 CANDAMO
- 11 CANGAS DEL NARCEA



Principado de Asturias

17 CASTROPOL
18 COÑA
21 CUDILLERO
22 DEGAÑA
23 FRANCO (EL)
26 GRADO
27 GRANDAS DE SALIME
28 IBIAS
29 ILLANO
34 VALDÉS
39 MUROS DEL NALÓN
41 NAVIA
48 PESOZ
51 PRAVIA
59 SALAS
61 SAN MARTÍN DE OSCOS
62 STA. EULALIA DE OSCOS
63 SAN TIRSO DE ABRES
68 SOMIEDO
70 TAPIA DE CASARIEGO
71 TARAMUNDI
72 TEVERGA
73 TINEO
74 VEGADEO
75 VILLANUEVA DE OSCOS
77 VILLAYÓN
78 YERNES Y TAMEZA

03 CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL

03 AMIEVA
08 CABRALES
09 CABRANES
12 CANGAS DE ONÍS
13 CARAVIA
19 COLUNGA
36 LLANES
40 NAVAJO
43 ONÍS
45 PARRÉS
46 PEÑAMELLERA ALTA
47 PEÑAMELLERA BAJA
49 PILOÑA
50 PONGA
55 RIBADEDEVA
56 RIBADESELLA
76 VILLAVICIOSA

10 COMARCA 1: EO-NAVIA

07 BOAL
17 CASTROPOL
18 COÑA
23 FRANCO (EL)
27 GRANDAS DE SALIME
29 ILLANO
34 VALDÉS
41 NAVIA
48 PESOZ



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

61 SAN MARTÍN DE OSCOS
62 STA EULALIA DE OSCOS
63 SAN TIRSO DE ABRES
70 TAPIA DE CASARIEGO
71 TARAMUNDI
74 VEGADEO
75 VILLANUEVA DE OSCOS
77 VILLAYÓN

11 COMARCA 2: NARCEA

01 ALLANDE
11 CANGAS DEL NARCEA
22 DEGAÑA
28 IBIAS
73 TINEO

12 COMARCA 3: AVILÉS

04 AVILÉS
10 CANDAMO
16 CASTRILLÓN
20 CORVERA
21 CUDILLERO
25 GOZÓN
30 ILLAS
39 MUROS DEL NALÓN
51 PRAVIA
69 SOTO DEL BARCO

13 COMARCA 4: OVIEDO

05 BELMONTE
06 BIMENES
09 CABRANES
26 GRADO
35 LLANERA
38 MORCÍN
40 NAVA
42 NOREÑA
44 OVIEDO
52 PROAZA
53 QUIRÓS
54 REQUERAS (LAS)
57 RIBERA DE ARRIBA
58 RIOSA
59 SALAS
64 SANTO ADRIANO
65 SARIEGO
66 SIERO
68 SOMIEDO
72 TEVERGA
78 YERNES Y TAMEZA



Principado de Asturias

14 COMARCA 5: GIJÓN

14 CARREÑO
24 GIJÓN
76 VILLAVICIOSA

15 COMARCA 6: CAUDAL

02 ALLER
33 LENA
37 MIERES

16 COMARCA 7: NALÓN

15 CASO
31 LANGREO
32 LAVIANA
60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
67 SOBRESCOBIO

17 COMARCA 8: ORIENTE

03 AMIEVA
08 CABRALES
12 CANGAS DE ONÍS
13 CARAVIA
19 COLUNGA
36 LLANES
43 ONÍS
45 PARRES
46 PEÑAMELLERA ALTA
47 PEÑAMELLERA BAJA
49 PILOÑA
50 PONGA
55 RIBADEDEVA
56 RIBADESELLA

20 CONCEJOS MENORES DE 20.000 HABITANTES

01 ALLANDE
02 ALLER
03 AMIEVA
05 BELMONTE DE MIRANDA
06 BIMENES
07 BOAL
08 CABRALES
09 CABRANES
10 CANDAMO
11 CANGAS DEL NARCEA
12 CANGAS DE ONÍS
13 CARAVIA
14 CARREÑO
15 CASO
17 CASTROPOL
18 COÑA
19 COLUNGA
20 CORVERA



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

- 21 CUDILLERO
- 22 DEGAÑA
- 23 FRANCO (EL)
- 25 GOZÓN
- 26 GRADO
- 27 GRANDAS DE SALIME
- 28 IBIAS
- 29 ILLANO
- 30 ILLAS
- 32 LAVIANA
- 33 LENA
- 34 VALDÉS
- 35 LLANERA
- 36 LLANES
- 38 MORCÍN
- 39 MUROS DEL NALÓN
- 40 NAVA
- 41 NAVIA
- 42 NOREÑA
- 43 ONÍS
- 45 PARRES
- 46 PEÑAMELLERA ALTA
- 47 PEÑAMELLERA BAJA
- 48 PESOZ
- 49 PILOÑA
- 50 PONGA
- 51 PRAVIA
- 52 PROAZA
- 53 QUIRÓS
- 54 REGUERAS (LAS)
- 55 RIBADEDEVA
- 56 RIBADESELLA
- 57 RIBERA DE ARRIBA
- 58 RIOSA
- 59 SALAS
- 60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
- 61 SAN MARTÍN DE OSCOS
- 62 STA EULALIA DE OSCOS
- 63 SAN TIRSO DE ABRES
- 64 SANTO ADRIANO
- 65 SARIEGO
- 67 SOBRESCOBIO
- 68 SOMIEDO
- 69 SOTO DEL BARCO
- 70 TAPIA DE CASARIEGO
- 71 TARAMUNDI
- 72 TEVERGA
- 73 TINEO
- 74 VEGADEO
- 75 VILLANUEVA DE OSCOS
- 76 VILLAVICIOSA
- 77 VILLAYÓN
- 78 YERNES Y TAMEZA

21 CONCEJOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

- 04 AVILÉS
- 16 CASTRILLÓN
- 24 GIJÓN
- 31 LANGREO



Principado de Asturias

37 MIERES
44 OVIEDO
66 SIERO

22 CONCEJOS COSTEROS

04 AVILÉS
13 CARAVIA
14 CARREÑO
16 CASTRILLÓN
17 CASTROPOL
18 COAÑA
19 COLUNGA
21 CUDILLERO
23 FRANCO (EL)
24 GIJÓN
25 GOZÓN
34 VALDÉS
36 LLANES
39 MUROS DEL NALÓN
41 NAVIA
55 RIBADEDEVA
56 RIBADESELLA
69 SOTO DEL BARCO
70 TAPIA DE CASARIEGO
76 VILLAVICIOSA

23 CONCEJOS MINEROS

02 ALLER
06 BIMENES
11 CANGAS DEL NARCEA
15 CASO
22 DEGAÑA
24 GIJÓN
28 IBIAS
31 LANGREO
32 LAVIANA
33 LENA
37 MIERES
38 MORCÍN
44 OVIEDO
53 QUIRÓS
58 RIOSA
60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
66 SIERO
67 SOBRESCOBIO
72 TEVERGA
73 TINEO

24 ÁREA SANITARIA I

07 BOAL
17 CASTROPOL
18 COAÑA
23 FRANCO (EL)
27 GRANDAS DE SALIME
29 ILLANO



NORMAS ELABORACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES

2020

34 VALDÉS
41 NAVIA
48 PESOZ
61 SAN MARTÍN DE OSCOS
62 SANTA EULALIA DE OSCOS
63 SAN TIRSO DE ABRES
70 TAPIA DE CASARIEGO
71 TARAMUNDI
74 VEGADEO
75 VILLANUEVA DE OSCOS
77 VILLAYÓN

25 ÁREA SANITARIA II

01 ALLANDE
11 CANGAS DEL NARCEA
22 DEGAÑA
28 IBIAS
73 TINEO

26 ÁREA SANITARIA III

04 AVILÉS
16 CASTRILLÓN
20 CORVERA DE ASTURIAS
21 CUDILLERO
25 GOZÓN
30 ILLAS
39 MUROS DEL NALÓN
51 PRAVIA
69 SOTO DEL BARCO

27 ÁREA SANITARIA IV

05 BELMONTE DE MIRANDA
06 BIMENES
09 CABRANES
10 CANDAMO
26 GRADO
35 LLANERA
38 MORCÍN
40 NAVA
42 NOREÑA
44 OVIEDO
52 PROAZA
53 QUIRÓS
54 REGUERAS (LAS)
57 RIBERA DE ARRIBA
58 RIOSA
59 SALAS
64 SANTO ADRIANO
65 SARRIEGO
66 SIERO
68 SOMIEDO
72 TEVERGA
78 YERNES Y TAMEZA



Principado de Asturias

28 ÁREA SANITARIA V

14 CARREÑO
24 GIJÓN
76 VILLAVICIOSA

29 ÁREA SANITARIA VI

03 AMIEVA
08 CABRALES
13 CARAVIA
12 CANGAS DE ONÍS
19 COLUNGA
36 LLANES
43 ONÍS
45 PARRÉS
46 PEÑAMELLERA ALTA
47 PEÑAMELLERA BAJA
49 PILOÑA
50 PONGA
55 RIBADEDEVA
56 RIBADESELLA

30 ÁREA SANITARIA VII

02 ALLER / AYER
33 LENA
37 MIERES

31 ÁREA SANITARIA VIII

15 CASO
31 LANGREO
32 LAVIANA
60 SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
67 SOBRESOBLIO